



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

### Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Secretaría de Educación

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

#### Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

#### Delegación Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

#### Delegación Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

#### Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

#### Delegación Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	10
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	11
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)	58
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria	74
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior	109
<b>Delegación Tlalpan</b>	
◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017	143
◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017	144
◆ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018	145
<b>Delegación Xochimilco</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales	146
<b>Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	417
<b>Procuraduría Social</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales	418
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	419

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017**

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**  
**Jefa Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

---

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017**

1. Apoyo a Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2017
2. Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social Tlalpan 2017
3. Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”
4. Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017
5. Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017
6. Entornos Escolares Limpios y Seguros para las Niñas y los Niños Tlalpan 2017
7. Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2017
8. Inviero Solidario
9. Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2017
10. Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017
11. Red de Mujeres por el Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas Tlalpan 2017
12. Unidad-Es Tlalpan 2017
13. XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón  
Jefe Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

---

## DELEGACIÓN TLALPAN

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN,** con fundamento en los artículos 87 y 117, fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, segundo párrafo, 10, fracción XIV, 37 y 39 fracción XXX, L y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 303, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México y a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, tengo a bien emitir el siguiente.

**AVISO DE INCLUSIÓN DE CLAVES, CONCEPTOS Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.**

**Centro Generador: Estacionamiento Vivanco**

<b>Clave de Concepto</b>	<b>Denominación del Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cuota (\$)</b>	<b>Cuota con IVA (\$)</b>
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	Vehículo/mes	1,293.10	1,500.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas)	Vehículo/mes	862.07	1,000.00

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- La presente publicación deja sin efectos la cuota por concepto de Pensión (24 horas), contenida en el “Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado”, y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2018.

CUARTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN**

(Firma)

**JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL:**  
**Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
<b>Nombre del Programa Social</b>	Se creó en el año 2016.	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017	Cambio el número de año.
<b>Problema central atendido por el Programa Social</b>	No aplica	La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan	La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan	No aplica
<b>Objetivo General</b>	No aplica	Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 30 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención telefónica mediante el CAT.	Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT)	Se modificó la redacción con la finalidad de comprender mejor el objetivo, no se realizó cambios en el contenido.
<b>Objetivos Específicos</b>	No aplica	1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de	1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.  2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de	Se observó que se necesitaban realizar más acciones específicas para poder cumplir con el objetivo general del programa; se tenía que considerar llevar

		<p>prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.</p> <p>3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.</p> <p>4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad.</p> <p>5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito</p> <p>6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia.</p> <p>7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias</p>	<p>Seguridad Ciudadana y prevención del delito.</p> <p>3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.</p> <p>4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad.</p> <p>5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito.</p> <p>6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia.</p> <p>7. Atender de manera inmediata, mediante intervenciones en crisis por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, las emergencias de violencia familiar y de género.</p> <p>8. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención.</p> <p>9. Fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas en materia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>10. Acompañamiento especializado a víctimas de violencia, mediante la correcta canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes.</p> <p>11. Brindar un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia.</p> <p>12. Contribuir a la reducción de las tasas de violencia.</p> <p>13. Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad;</p>	<p>a cabo determinadas actividades enfocadas a disminuir la cifra negra, considerar y darle la debida importancia a las víctimas de los delitos cometidos en la Delegación Tlalpan, por esta razón se agregó aproximadamente diez objetivos específicos para contribuir a fortalecer el tejido social, disminuir la violencia y robustecer las respuestas ante la problemática social.</p>
--	--	---	---	--

			<p>14. Evitar la revictimización de las víctimas de violencia;</p> <p>15 Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias.</p> <p>16 Atender integralmente las emergencias ciudadanas.</p> <p>17 Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.</p>	
<b>Población Objetivo del Programa Social</b>	No aplica	Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal y se ven beneficiadas por su entrega, instalación, capacitación o activación, y/o hagan uso de la misma mediante la recepción de llamadas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) y la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	Principalmente la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad que soliciten su alarma vecinal y se ven beneficiadas por su entrega, instalación, capacitación o activación, y/o hagan uso de la misma mediante la recepción de llamadas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) y la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	En este apartado se agregó más información sobre la recepción de las llamadas que se realizan al Centro de Atención Telefónica (CAT) con la finalidad de identificar de forma rápida la información del programa de prevención.
<b>Área encargada de la operación del Programa social</b>	No Aplica	<p>-Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.</p> <p>-Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, Dirección de Seguridad Ciudadana (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa), Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana (calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios), Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana (operación, instrumentación, atención a solicitantes,</p>	<p>-Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.</p> <p>-Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p> <p>-Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna.</p> <p>-Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios.</p>	La redacción se modificó con la finalidad de que se comprendiera mejor las funciones que realiza cada dependencia, sin embargo, el contenido no tuvo modificaciones.

		<p>concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios), Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales (transferencias monetarias a los beneficiarios) y Subdirección de Recursos Financieros (concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios).</p>	<p>-Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.</p> <p>-Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios</p> <p>-Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios.</p>	
<b>Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad</b>	No aplica	<p>Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres, con experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito. Los apoyos mensuales se realizarán en nueve ministraciones de dos tipos, 10 Apoyos Social A y 20 Apoyos Social B. ...En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades en relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos, además de acciones concretas con al menos el reparto de 8,000 alarmas vecinales, la capacitación, instalación y activaciones de las mismas, distribuidas estratégicamente en la demarcación política, las cuales tendrán cobertura de aproximadamente 40,000 hogares con un estimado de 160,000 habitantes beneficiados, creando, promoverá y robustecerá las redes vecinales en materia de seguridad</p>	<p>Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000 domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016. Con ello se estarán beneficiando 107, 300 personas y con ellos fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos.</p>	<p>El número de beneficiarios del programa se modificó, de 30 a 53 personas beneficiadas, este cambio se realizó conforme el incremento del presupuesto. Se obtuvo más personal que se capacito en materia de prevención del delito para impartir pláticas y/o talleres., además, se modificó la cifra de las alarmas entregadas a los domicilios, debido que se contabiliza lo que se obtuvo en el año de la creación del programa.</p>

		ciudadana y prevención del delito.		
<b>Presupuesto del Programa Social</b>	No aplica	\$1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,500.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Se aumento por la necesidad detectada de incrementar a los promotores.
<b>Cobertura Geográfica</b>	No aplica	Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan	Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan	Sin cambios

Aspecto del Programa Social		Descripción
Año de Creación		2016
<b>Alienación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad.</li> <li>-Fortalecer las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública.</li> <li>-Impulsar políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia.</li> </ul>
<b>Alienación de Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)</b>		<p>Diseñar las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.</p> <p>En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres.</p> <p>Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva.</p>
<b>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018</b>		<p>En el ejercicio 2017 el programa se denomina “Programa Operativo prevención del Delito 2017”, y se amplió el número de beneficiarios de 30 a 53.</p>

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)	Exclusivo M&E (2)
<b>2016</b>					No aplica			
<b>2017</b>	Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana	Masculino	54	Lic. en Administración	Coordinación, Supervisión y elaboración de Informes	3 años	Seguimiento y Evaluación	No
	Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Femenino	35	Lic. Derecho	Evaluación	1 año	Evaluación	No

## **II.2 Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo es llevar a cabo una Evaluación Integral de las tres etapas, sin embargo, el Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan fue creado en el año 2016, razón por la cual, la Evaluación de Diseño del Programa Social, Operación y Diseño del Levantamiento de la Línea Base se realizaron en el año 2017, con limitaciones principalmente en el tiempo debido que la Primera Etapa de la Evaluación había comenzado, no obstante, se cumplió con los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales. El objetivo de llevar a cabo y cumplir con una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2017 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La evaluación puede ser consultada en:  
<http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/1211/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf>

La Segunda Etapa, en este caso específico, correspondió al año 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel, como se mencionó anteriormente, por cuestiones de tiempo se cumplió con los lineamientos que establecía la Primera Etapa (Evaluación de diseño y construcción de la línea base), así mismo, se procuró cumplir con la mayor parte de los lineamientos que se establecía en esta Segunda Etapa, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente pero un periodo después. La evaluación se puede consultar en el mismo sitio de referencia:  
<http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/1211/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf>

La Tercera Etapa y ultima, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respeto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
<b>Primera Etapa:</b> Metodología del Marco Lógico, Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base.	Abril a noviembre del 2016.
<b>Segunda Etapa:</b> Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel.	Marzo a noviembre del 2017.
<b>Tercera Etapa:</b> Evaluación de Resultados.	Febrero a junio del 2018

## **II.3. Fuentes de la Información de la Evaluación**

### **II.3.1. Informe de Gabinete**

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para la evaluación interna 2018 fueron:

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018
Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016.
Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 255 Tomo II, el 31 de enero de 2017
Reglas de Operación del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 252 Tomo II, el 31 de enero de 2018
Convocatoria del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016.
Convocatoria del “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2018” Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 256, el 07 de febrero de 2017
Padrón de Beneficiarios del Programa “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016” Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 17 de marzo de 2017.
Padrón de Beneficiarios del Programa “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017” Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 28, el 15 de marzo de 2017
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Incidencia Delictiva, C5 Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
Incidencia reportada por el Observatorio ciudadano de feminicidio.

### **II.3.2 Información de Campo**

Es vital importancia señalar que el “Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan se creó en el año 2016, motivo por el cual no es posible remitirse a ninguna evaluación interna del periodo 2015, sin embargo, para la realización de la presente evaluación interna se eligió realizar una encuesta de percepción sobre la incidencia delictiva y la necesidad de la creación de redes ciudadanas que fortalezcan la organización colectiva.

Lo anterior tiene su justificación en las características de las Reglas de Operación de dicho programa que refiere que entre las causales de la incidencia delictiva en la ciudad de México, específicamente en Tlalpan, encontramos: los problemas económicos que atraviesa el país, el grave problema del alcoholismo, falta de valores comunitarios y sociales, ambientes conflictivos y poco armoniosos, aumento en la drogadicción, corrupción, deficiencia en la procuración e impartición de justicia, falta de credibilidad y confianza en los elementos policiales, disminución de las denuncias ante las autoridades competentes, lo que conlleva a un desfase entre el índice delictivo y la real cifra negra y una creciente incertidumbre y victimización de los tlalpenses.

Por ende, donde las y los vecinos que no participan en redes ciudadanas, manifestaban desconocimiento de sus derechos, de las autoridades encargadas de recibir sus denuncias, de sufrir revictimización de diversos actores, etc. Es así como se reflejó como resultado el reconocimiento de una problemática ante la escasa organización ciudadana que se aferra al viejo esquema de seguridad pública.

Las y los vecinos que integrantes las redes vecinales de seguridad ciudadana, iniciaron o bien ampliaron el conocimiento de sus derechos y protocolos de prevención. La información producto de la encuesta se encuentra en anexo de encuesta.

En base a la problemática atendida, dentro de los objetivos del programa se encuentra el reparto de herramientas de prevención y la creación y/o fortalecimiento de la redes vecinales de seguridad, por tanto, entre los efectos a corto plazo se encuentra la visibilización del problema, la sensibilización necesaria para sembrar la organización; a mediano plazo podemos señalar la capacitación para crear las redes vecinales de seguridad, el reparto y formación sobre las herramientas de prevención, los protocolos de actuación; finalmente entre los efectos a largo plazo esperados se encontraría el adecuado seguimiento y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad que conllevan el cambio de percepción sobre la titularidad de las fuerzas policiales sobre el tema, cimentando la participación constante y la comunicación efectiva entre vecinos y autoridades, y por ende la baja en la incidencia delictiva.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Inseguridad y Percepción	Las y los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, lugar y temporalidad.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo.
Conocimiento de Faltas Administrativas	Distinción entre delitos y faltas administrativas.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo.
Redes Vecinales de Seguridad	Necesidad de crear redes vecinales que sean reforzadas a través de herramientas y capacitación preventiva.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Se agregaron 3 reactivos para especificar si el ciudadano o ciudadana ha asistido y/o es parte de una Red Vecinal, con el objetivo de identificar si la población considera que es una herramienta que sirva para apoyar a la comunidad.
Herramientas de Seguridad	No aplica	No aplica	Encuesta de Satisfacción	Para el levantamiento de Panel, se agregaron diez reactivos, con el objetivo de identificar la disponibilidad y el impacto que ha tenido en las comunidades los servicios que brindan los promotores, entregando alarmas, realizando reuniones vecinales, pláticas informativas y repartiendo folletería. Los reactivos fueron agregados debido que se ha realizado un

				arduo trabajo entregando herramientas para disminuir la inseguridad en la delegación y el objetivo es observar la percepción de la población con respecto a los servicios proporcionados, señalar los aspectos positivos y las áreas de oportunidad para mejorar el programa e intervenir mejor para disminuir la inseguridad.
--	--	--	--	--

Dentro de la información de campo que se utilizó, se encuentran los dos instrumentos de levantamiento, uno para la evaluación interna 2017 y el de la evaluación interna 2018, mismos que a continuación se trasciben:

### **INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2017**

#### **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**COLONIA**

**GÉNERO:** HOMBRE MUJER

**EDAD:**

#### **I VICTIMIZACIÓN**

##### **1.- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) Sí, pero no se consumó ( )

Nota: si la respuesta es negativa pasar a la pregunta No. 5

##### **2.- ¿Qué tipo de delito sufrió?**

- 1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )  
 4) Secuestro (exp.) ( ) 5) Delito sexual ( ) 6) Lesiones ( ) 7) Robo a casa Habitación  
 8) Otros: \_\_\_\_\_

##### **3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      De tipo: 1) Física ( ) 2) verbal ( )

##### **4.- ¿Cuándo y dónde le ocurrió? (Favor de ser lo más exacto posible)**

¿Qué Día de la semana? \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Hora \_\_\_\_\_ (aprox.) Lugar \_\_\_\_\_  
 Calle y núm. (Pedir referencias).

#### **II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.**

##### **5.- ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?**

- 1) Mucho      2) Poco      3) Nada

##### **6.- Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_

¿Dónde? (ubicar los lugares de mayor riesgo) \_\_\_\_\_ (Calle y número de referencia)

##### **7.- ¿De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)**

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| 1) Orinar en vía pública                          | 5) Exhibirse en la vía pública |
| 2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública | 6) Graffiti                    |
| 3) Alterar el orden en la vía pública             | 7) Consumo de droga            |
| 4) Tirar basura                                   |                                |

##### **8) Otra: \_\_\_\_\_**

##### **8.- ¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?**

- 1) Sí ( ) 2) No ( )

3) Cuáles (nombres) \_\_\_\_\_

##### **9.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?**

- 1) Excelente 2) Muy Buena 3) Buena 4) Mala 5) Pésima

##### **10.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiales que trabajan en la Zona?**

- 1) Sí ( ) 2) No ( )

#### **III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

##### **11.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?**

- 1) Sí ( ) 2) No ( ) (Si la respuesta es positiva preguntar que hace)

1) Activa la alarma vecinal

2) Marca al 066

- 3) Marca al teléfono del cuadrante  
 4) Avisa a su vecino  
 5) Otra \_\_\_\_\_

**12.- ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?**

- 1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

(Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)

**13.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?**

- 1) Jornadas Preventivas. ( )  
 2) Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )  
 3) Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )  
 4) Otras: \_\_\_\_\_

**14.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude?**

(Sin mencionar familiares).

- 1) Autoridades Auxiliares ( )  
 2) Mi vecino ( ) ¿Quién?: \_\_\_\_\_  
 3) El Sacerdote ( )  
 4) Delegación ( )

**15.- ¿Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?**

- 1) Nunca 2) Cada año 3) Cada mes 4) cada 15 días 5) Cada semana.

(Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)

**16.- ¿Dónde se reúnen?**

- 1) Calle ( )  
 2) Parque ( )  
 3) Iglesia ( )  
 1) Escuela ( ) ¿Cuál?: \_\_\_\_\_  
 2) Casa ( ) ¿de Quién?: \_\_\_\_\_ Dom.  
 6) Otra ( )

**17.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?**

- 1) Junta de vecinos ( )  
 2) Congregación o iglesia ( )  
 3) Club social ( )  
 4) Asociación de colonos ( )  
 5) Grupo de autoayuda ( )  
 6) Comité Ciudadano ( )  
 7) Otra \_\_\_\_\_

**18.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal**

- 1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**19.- Le gustaría tener alarma vecinal**

- 1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_ **ELABORÓ** \_\_\_\_\_  
**FECHA** \_\_\_\_\_

**INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2018**  
**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**COLONIA** \_\_\_\_\_

**GÉNERO:** \_\_\_\_\_

**HOMBRE**

**MUJER**

**EDAD:** \_\_\_\_\_

**I VICTIMIZACIÓN**

**1.- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?**

- 1) Si ( ) 2) No ( ) 3) Sí, pero no se consumó ( ) Nota: si la respuesta es negativa pasar a la pregunta No. 5

**2.- ¿Qué tipo de delito sufrió?**

- 1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )  
 4) Secuestro (exp.) ( ) 5) Delito sexual( ) 6) Lesiones( ) 7) Robo a casa habitación( )  
 8) Otros: \_\_\_\_\_

**3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?**

- 1) Sí ( ) 2) No ( ) De tipo: 1) Física ( ) 2) verbal ( )

**4.- ¿Cuándo y dónde le ocurrió? (Favor de ser lo más exacto posible)**

¿Qué Día de la semana? \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_ (aprox.) Lugar \_\_\_\_\_

Calle y núm. (Pedir referencias)

**II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.**

**5. ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?**

1) Mucho      2) Poco      3) Nada

**6.- Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?**

1) Sí ( )      2) No ( )

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_

¿Dónde? (ubicar los lugares de mayor riesgo) \_\_\_\_\_

(Calle y número de referencia)

**7.- De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)**

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| 1) Orinar en vía pública                          | 5) Exhibirse en la vía pública |
| 2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública | 6) Graffiti                    |
| 3) Alterar el orden en la vía pública             | 7) Consumo de droga            |
| 4) Tirar basura                                   | 8) Otra: _____                 |

**8.- ¿Qué factores considera que son los que incrementan la inseguridad en su colonia?**

- 1) Insuficiencia de luminarias      2) Diversos problemas viales      3) La poda      4) otro \_\_\_\_\_

**9.- ¿Considera que los promotores de vialidad han ayudado a aminorar la inseguridad de algún modo?**

- 1) si      2) no      3) ¿por qué? \_\_\_\_\_

**10.- ¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) Cuáles (nombres) \_\_\_\_\_

**11.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?**

- 1) Excelente      2) Muy Buena      3) Buena      4) Mala      5) Pésima

**12.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiacos que trabajan en la Zona?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )

**III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**13.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      (Si la respuesta es positiva preguntar que hace)

- 1) Activa la alarma vecinal      2) Marca al 066      3) Marca al teléfono del cuadrante

- 4) Avisa a su vecino      5) Otra \_\_\_\_\_

**14.- ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**15.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?**

- 1) Jornadas Preventivas. ( )

- 2) Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )

- 3) Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )

- 4) Otras: \_\_\_\_\_

**16.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude? (Sin mencionar familiares).**

- 1) Autoridades Auxiliares ( )      2) Mi vecino ( )      3) ¿Quién?: \_\_\_\_\_

- 3) El Sacerdote ( )      4) Delegación ( )

- 5) Policía      6) Sólo lo resuelvo

**17.- ¿Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? (Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)**

- 1) Nunca      2) Cada año      3) Cada mes      4) cada 15 días      5) Cada semana.

**18.- ¿Dónde se reúnen?**

- 1) Calle ( )      2) Parque ( )

- 3) Iglesia ( )      4) Escuela ( )      5) ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

- 5) Casa ( )      6) Otra: \_\_\_\_\_

**19.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?**

- 1) Junta de vecinos ( )      2) Congregación o iglesia ( )      3) Club social ( )

- 4) Asociación de colonos ( )      5) Grupo de autoayuda ( )      6) Comité Ciudadano ( )

- 7) Otra \_\_\_\_\_

**20.- ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) no sé

**21.- ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a la colonia?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) ¿Por qué y/o que ha aportado? \_\_\_\_\_

**22.- ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) ¿cual? \_\_\_\_\_

**23.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 28)**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**24.- Le gustaría tener alarma vecinal**

- 1) Sí ( )      2) No ( )      3) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**25.- ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo ¿cómo fue la atención del telefonista?**

- La he usado: \_\_\_\_\_ Atención: \_\_\_\_\_

**26.- Al usar su alarma vecinal, ¿fue auxiliado rápidamente?**

1) Sí ( )      2) No ( )

**27.- Al usar su alarma ¿que autoridad no le atendió como le hubiera gustado?**

- 1) Bomberos      2) Policía      3) Protección Civil  
 4) Delegación      5) Ambulancia

**28.- ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna plática de prevención?**

1) Sí ( )      2) No ( )      ¿cuál? \_\_\_\_\_

**29.- ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?**

1) Sí ( )      2) No ( )

**30.- ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado pláticas de prevención por parte de los promotores?**

1) Sí ( )      2) No ( )      ¿cuál? \_\_\_\_\_ ELABORÓ \_\_\_\_\_

**Línea Base**

Esta encuesta fue elaborada por los promotores de la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, y fue aplicada en los meses de marzo a junio de 2018, a diversas personas elegidas aleatoriamente en esta demarcación.

De todo el territorio de la Delegación Tlalpan se tomó como muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años, los cuales son beneficiarios directos del programa, pues han asistido reuniones vecinales para la conformación de una Comisión Vecinal de Seguridad y/o recibido una Alarma.

A continuación, se detalla el análisis de resultados de la encuesta realizada para conocer la percepción de inseguridad en la Delegación:

-De esta muestra aleatoria de 263 vecinos podemos observar que 51 de ellos ha sido víctima de algún delito en los últimos seis meses, dentro de su misma colonia; contra 200 que refieren no haberlo sido.

-De los robos manifestados, los delitos que encabezan la lista son:

autopartes (15)      vehículo (14)      a transeúnte (12)      casa-habitación (10)

-211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación.

-De las faltas administrativas señaladas, las tres más mencionadas son:

1 Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública (146)      2 Tirar basura (85)

3 Consumo de drogas (75)

-Aunque orinar en vía pública con (49), alterar el orden en la vía pública con (38) y exhibirse en pública, tienen un número considerable de quejas.

-La imagen que el ciudadano tiene de la policía se encuentra:

Buena (100)      Mala (100)      Pésima (50)      y el resto la calificó entre Muy buena/ Excelente.

-Del total de la muestra 221 ciudadanos no conocen quienes son los responsables de cuadrantes y mandos policiacos que trabajan en su zona, mientras que 30 si los saben.

-Ante una emergencia, 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7).

-Del total de la muestra a 104 ciudadanos les gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia, mientras 143 que no están interesados exponen que el trabajo no les permite participar.

Para el levantamiento de la encuesta de percepción se encontró como principal obstáculo, el hecho de que algunas personas tienen miedo a contestar temas de seguridad, o no contestan de manera correcta.

<b>Desagregación o Estratificación</b>	<b>Número de personas de la muestra</b>	<b>Número de personas efectivas</b>
Entrega de Alarma Vecinal y/o silbatos de prevención y/o trípticos informativos y/o pláticas informativas.	La población muestra es en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años	<b>260</b>
Reuniones Vecinales	Se aplicó el instrumento a la población muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años	<b>260</b>

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea Base	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participo en el levantamiento de panel (a)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participo en el levantamiento de Panel (a+b)	263

TABULADOR		
Características de la Población	Desagregado	Representatividad de la Población
Colonia	1. Actopan	58 personas
	2. La Palma	23 personas
	3. El Vergel Coyoacán	11 personas
	4. Amsa	17 personas
	5. Lomas de Padierna	11 personas
	6. Mesa de Hornos	8 personas
	7 Fuentes de Tepepan	2 personas
	8. Vistas del Valle	6 personas
	9. Juventud Unida	13 personas
	10. Tlalpan Centro	36 personas
	11. Lomas de Padierna Sur	5 personas
	12. Miguel Hidalgo 3 sección	4 personas
	13. Miguel Hidalgo 4 sección	7 personas
	14. San Miguel de Ajusco	1 personas
	15. Rómulo Sánchez	6 personas
	16. Ejidos de San Pedro Martir	5 personas
	17. San Andrés Totoltepec	13 personas
	18. Arboleadas del Sur	2 personas
	19. Ex Hacienda de San Juan de Dios	5 personas
	20. Paraje 38	9 personas
	21. Peña Pobre	4 personas
	22. Nueva Oriental	4 personas
	23. Prado Coapa	4 personas
	24. Bosques del Pedregal	4 personas
	25. Ejidos de Huipulco	2 personas
Genero	Mujeres	187
	Hombres	71

Edad:	19 a 20 años	3 personas
	21 a 30 años	33 personas
	31 a 40 años	57 personas
	41 a 50 años	64 personas
	51 a 60 años	54 personas
	61 a 70 años	27 personas
	71 a 80 años	16 personas
	81 a 87 años	3 personas
Tipo de Apoyo	Entrega de Alarmas, Asistencia a Reuniones Vecinales, Entrega de Trípticos, Entrega de silbatos, Pláticas de prevención.	

CRONOGRAMA EVALUACIÓN 2018																							
Periodo		Febrero 2018				Marzo 2018				Abril 2018				Mayo 2018				Junio 2018					
Actividad	No. Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Análisis del Instrumento																							
Seminario de Evaluación Interna 2018																							
Interpretación de Resultados																							

Para el Análisis del Instrumento de Línea Base, la modificación del Instrumento, informar a los promotores sobre la modificación de los reactivos e identificar a la muestra de la línea base, el personal encargado de realizarlas fue la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, dentro del Edificio Delegacional.

En cuanto a la aplicación del Instrumento para el Levantamiento de Panel, el personal utilizado fueron los promotores que brindan las pláticas informativas a la población, debido que se les capacito con anterioridad para poder realizar la actividad, dicha capacitación se efectuó en el área Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

Por último, el análisis e interpretación de los Resultados Obtenidos se llevó a cabo por la Subdirectora Operativa y de Participación Ciudadana, quien asistió al Seminario que se impartió para orientar en la realización de la Evaluación Interna de los Programas Sociales.

Los Retos y Obstáculos que se presentaron en ambos Levantamientos fue la desconfianza que la población presenta, es decir, el miedo que tienen que exista represalias en contra de su persona o familia, ello debido a que se han recibido amenazas realizadas por los grupos delictivos, debido que en diversos lugares están regidos por las normas que establecen; otro gran obstáculo fue la poca presencia de la policía que hace que la percepción de seguridad sea negativa en general y en lo particular, malas referencias del servicio otorgado por los elementos policiaco, finalmente a forma en que los ciudadanos contestan a las preguntas es limitada, razón por la cual se integra como un obstáculo.

En el Levantamiento de Panel, la estrategia de campo se modificó debido que los promotores que previamente fueron capacitados aplicaron las encuestas a la muestra de la línea Base, este cambio se realizó con el objetivo de facilitar la aplicación del instrumento, además, de disminuir los tiempos e incluso en la forma de aplicación.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

##### III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (2016 y 2017)
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	7 y 8	“Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan” “Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como Promotores del programa, son los siguientes:

		<p>1. Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia</p> <p>2. Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social.</p> <p>3. Se priorizará con al menos el 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> <p>4. Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género. Los requisitos, documentos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias del programa, son públicos.</p>
Ley de Desarrollo Social para el D. F.	33 y 34	<b>Reglas de Operación</b> Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016. <b>Convocatoria</b> Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016. <b>Padrón De Beneficiarios</b> Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 15 de marzo de 2017.
Ley de Desarrollo Social para el D. F.	36	Se incorporó la leyenda de Protección de Datos Personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).
Ley de Desarrollo Social para el D.F. Su Reglamento	38 60	Todos los formatos utilizados en la operación del programa llevarán impresa la siguiente leyenda: <i>“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</i>
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la operación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	Los Programas Operativos Prevención del Delito Tlalpan 2016 y 2017 publicaron sus Reglas de Operación, Convocatoria y Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado mediante sesión del Comité de Planeación del Desarrollo COPLADE.

Principio de la LDS	Apeglo del Diseño del Programa
<b>Universalidad</b>	Contribuye a que, en el marco de publicidad, todas aquellas personas que reunieron los requisitos tuvieron la misma oportunidad de acceder al mismo.
<b>Igualdad</b>	Contribuye a que aquellas personas que han sido discriminadas o pertenezcan a algún sector vulnerable participen en un plano de igualdad de oportunidades.

<b>Equidad de Genero</b>	Contribuye pues señala el respeto no sólo a la cuota de género, sino a que dentro del mismo de ninguna manera se discriminará por ninguna cuestión.
<b>Equidad Social</b>	Contribuye al incluir a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios de forma imparcial.
<b>Justicia Distributiva</b>	Contribuye al priorizar a sectores vulnerables, a la formación y capacitación en prevención y al atender población en emergencias.
<b>Diversidad</b>	Contribuye al incluir a todas las personas que sin distinción alguna aporten y enriquezcan el proceso.
<b>Integralidad</b>	Contribuye pues el programa busca crear redes ciudadanas pues su injerencia abarca la integralidad de la población.
<b>Territorialidad</b>	Contribuye al implementarse en todas las colonias y pueblos de la demarcación.
<b>Exigibilidad</b>	Contribuye al señalar claramente en las Reglas de Operación los Mecanismos de Exigibilidad.
<b>Participación</b>	Contribuye al buscar, orientar, capacitar y acompañar en la creación de redes ciudadanas.
<b>Transparencia</b>	Contribuye al respetar y transparentar cada una de sus etapas, como lo son la publicaron las Reglas de Operación, Convocatoria, Padrones de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan, SIDESO.
<b>Efectividad</b>	Contribuye al superar la meta señalada de atención de los beneficiarios que solicitaron su alarma vecinal.
<b>Protección de Datos Personales</b>	Contribuye al guardar y cuidar de los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, pues se rige por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

### III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>			<b>Justificación</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
<b>Introducción</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa social tiene fecha de creación 2016 y fue desde entonces que se basaron en los lineamientos publicados.
<b>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	No hubo cambio en la responsabilidad de las dependencias y las áreas, que son: Las Dependencias fueron establecidas, en las cuales se menciona: -Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. -Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. -Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación,

				<p>supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna.</p> <p>-Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios.</p> <p>-Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.</p> <p>-Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios</p> <p>-Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios.</p>
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definido el Objetivo general, cada uno de los objetivos específicos y los alcances señalados, sólo se ampliaron los mismos.
<b>III. Metas Físicas</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran claramente señaladas las metas físicas de acuerdo con los resultados esperados, a los beneficiarios directos y secundarios, y como el punto de anterior, estos se ampliaron.
<b>IV. Programación Presupuestal</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado que era en 2016 de \$1,680,000.00 y luego se modificó en 2017 a \$3.500,000 a los beneficiarios señalados de acuerdo con el año.
<b>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>La Convocatoria se dio a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la página oficial de la Delegación, Redes sociales, Facebook, Twriter. Además, específico que los interesados en recibir información sobre cualquier aspecto del programa podían acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, sito en Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, así como los telefónicos 54831500 ext. 1545.</p> <p>Establece el área encargada y el procedimiento para el registro de aspirantes.</p> <p>Establece el área encargada y el procedimiento para el procedimiento de acceso.</p>

<b>VI. Procedimientos de Instrumentación</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizó conforme lo señalado por las Reglas de Operación y Convocatoria publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y otros medios electrónicos y de información.
<b>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señaló claramente las instancias, autoridades, lugares, horarios, teléfonos y procedimientos ante las que se puede presentar queja o inconformidad, su atención y tiempo de respuesta.
<b>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios en apego a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México capítulo VI, de los padrones de beneficiarios artículo 58. El procedimiento y requisitos derechos obligaciones, procedimientos y plazos para las personas de los beneficiarios del programa fueron claros, transparentes, equitativos, sin favoratismos, ni discriminación y se tuvieron a la vista para del público en diversos medios que y han sido establecidos.
<b>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</b>	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana y la Jefatura de Información y Control aporta parte de la información necesaria para la realización de la Evaluación Interna del programa Social de acuerdo con lo establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>X. Formas de Participación Social</b>	No aplica	Satisfactorio	No se incluyo	Se tiene los informes trimestrales de indicadores, los informes mensuales de actividades, la Encuesta de percepción.
<b>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</b>	No aplica	Satisfactorio	No se incluyo	Se presentó los avances de Informes de Avance de Indicadores trimestral. A pesar de que no se incluyó de manera textual, se estuvo coordinando algunas acciones con otros programas sociales,

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.
Derecho a la Protección Social	El objetivo del programa es realizar acciones en materia de la prevención del delito para disminuir la inseguridad pública y aumente la confianza en la población. Contribuye a prevenir actos violentos que atente contra la integridad de las personas.	En el ejercicio 2015 no hubo programa social. De manera indirecta se contemplan en el programa 2016. Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta. En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como: Derecho a la Seguridad Ciudadana, a un Nivel de Vida Adecuado y a una Vida Libre de Violencia

El derecho a un nivel de vida adecuado	Contribuye directamente a que el derecho de alimentación, vivienda adecuada, vestido, etc., de los monitores encargados de brindar pláticas, entregar las alarmas vecinales, contestar llamadas en el CAT sean garantizados, es decir, aumente la calidad de vida de los beneficiarios y la familia.	En el ejercicio 2015 no hubo programa social. De manera indirecta se contemplan en el programa 2016. Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta. En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como derecho a la seguridad ciudadana, a un nivel de vida adecuado y a una vida libre de violencia.
--	--	---

### III.1.3 Análisis del Apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, área de oportunidad, objetivo, meta y/o línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Contribuye al objetivo del Programa de Prevención.	Impulsa la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad, además, fortalece las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública e impulse políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia, no sólo como medio de prevención sino informativo, además de establecer lineamientos para su cumplimiento.	Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017.
Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	Contribuye al objetivo y línea de acción del Programa de Prevención.	Diseña las estrategias de prevención y combate a la delincuencia. En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres. Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva. Además de	Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017

		establecer las directivas y los principios rectores de las actividades.	
--	--	---	--

### III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y Datos estadísticos	Descripción y Datos estadísticos	Descripción y Datos estadísticos
<b>Problema Social Identificado</b>	No aplica	<p>El problema social identificado fue el crecimiento de los delitos en la Ciudad, existiendo una crisis de inseguridad pública, que se caracteriza por la impunidad, la consolidación de organizaciones delictivas, vinculadas con el narco tráfico y la económica ilegal; como resultado de dicha crisis se han presentado homicidios dolosos, secuestros, extorsión, feminicidio, actos violentos como discriminación, conflictos intrafamiliares, etc., fenómeno que ha aumentado en todas sus manifestaciones, la población no se siente segura y confiada, no presentan una cultura de denuncia ante los delitos y faltas administrativas de los cuales son víctimas.</p> <p>En el 2013, el 58% de la población consideraba la inseguridad como el principal problema del país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013.</p>	<p>En el 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva.</p> <p>La problemática social se identificó principalmente en el año de 2016, se obtuvo resultados positivos con respecto a la disminución de la incidencia delictiva.</p>
<b>Población que padece el problema</b>	No aplica	<p>La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la</p>	<p>La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la</p>

		etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades.	etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades.
<b>Ubicación geográfica del problema</b>	No aplica	Dentro de la Problemática en Tlalpan, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) ha podido recolectar información sobre homicidios de mujeres del 2012 y 2013 en 30 entidades Federativas, indican que el país cada día son asesinadas 6 mujeres y que de esos casos la mitad son feminicidios.	En la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos en el 2015, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva.

<b>Fuente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Resultados</b>
Solicitudes de petición de alarmas vecinales	Porcentaje de alarmas solicitadas y entregadas.	En el programa <b>2016</b> se entregaron 9454 alarmas vecinales. En el programa <b>2017</b> se entregaron 8698 alarmas vecinales, en ambos ejercicios se tenía proyectado entregar 8,000 alarmas.

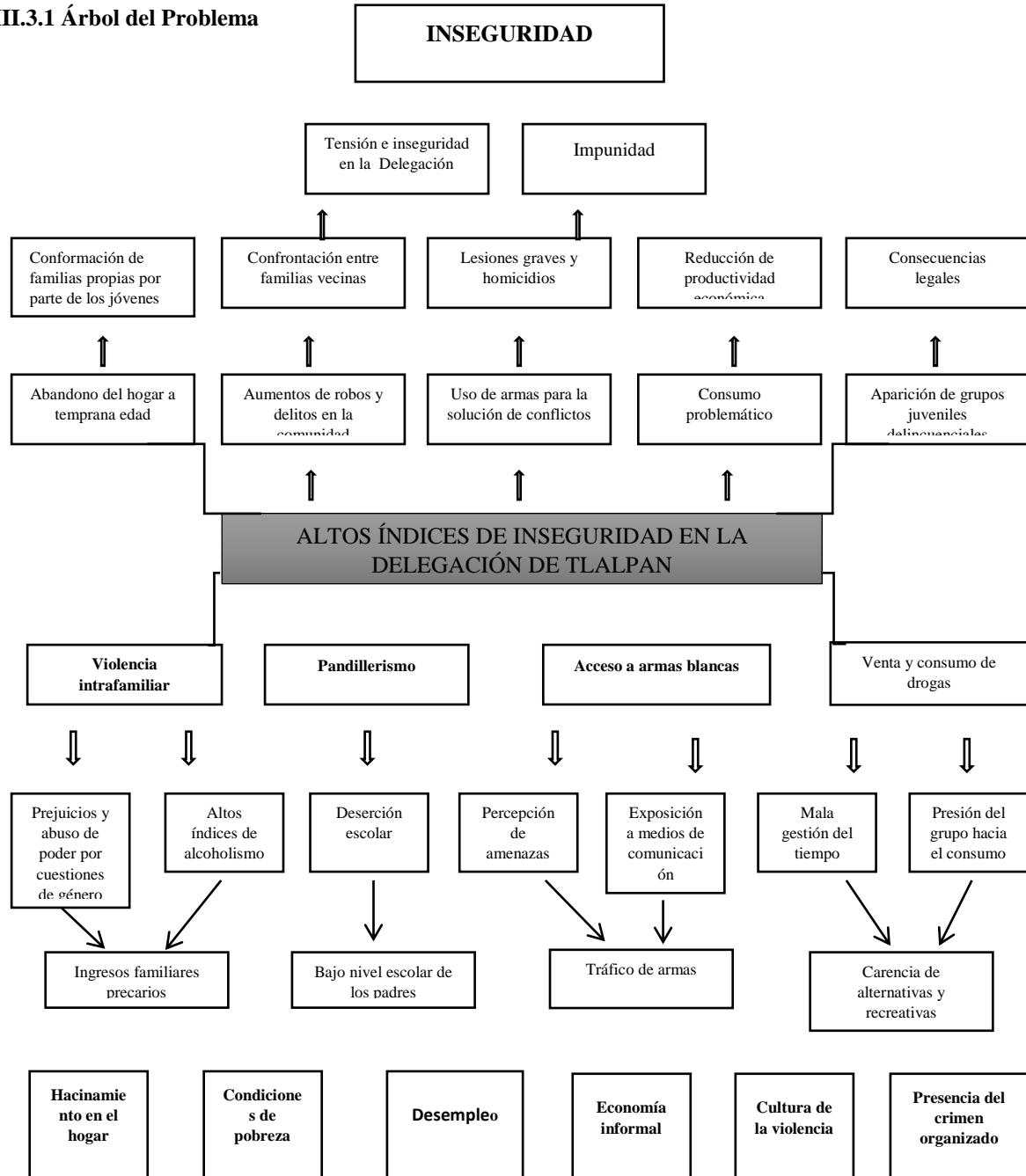
<b>Elementos RO</b>	<b>Valoración 2015</b>	<b>Valoración 2016</b>	<b>Valoración 2017</b>	<b>Justificación</b>
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	En la Introducción realizada se explica la problemática social.
Datos estadísticos del problema social atendido	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se brindo estadísticas e información del Instituto Nacional de Estadística y geográfica (INEGI), además, de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2013, información de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, así mismo del Observatorio Ciudadano del Feminicidio (OCNF) para poder evidenciar la problemática social con respecto a la incidencia.
Identificación de la población que padece la problemática	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se estableció claramente que la población potencial del presente programa son todos los ciudadanos que viven en el territorio de la Delegación Tlalpan ya que son todas las personas a las

				que le afecta la violencia, así mismo la población, la población objetivo será la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, además, de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad.
Ubicación geográfica del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La ubicación Geográfica se establece, desde el comienzo del título del programa, la descripción de la problemática, objetivos, etc.
Descripción de las causas del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2013, en México, el cambio en el orden político y económico internacional a partir de la década de 1980 favoreció el surgimiento de una economía delictiva a gran escala, que amenazó la estabilidad de países en proceso de consolidación económica y política.</p> <p>La operación de las redes delictivas internacionales y la flexibilidad de sus estrategias, con la capacidad de ajustarse rápidamente a las condiciones y restricciones que ofrece su mercado, la transformó en algo semejante a organizaciones transnacionales de negocios, por su estructura y forma de operar.</p> <p>En este periodo México experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia.</p> <p>En 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva.</p>
Descripción de los efectos del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Los efectos son los delitos y faltas de los cuales son víctimas la población, por ejemplo: en contra la salud, consumo de drogas, la impunidad, la inexistente cultura de prevención, el fenómeno de la violencia se encuentra asociado con conflictos intrafamiliares, discriminación, arbitrariedad, privación ilegal de la libertad, tortura, el ejercicio indebido del servicio público y la negación de la impartición de justicia, lo que refleja la impunidad a las garantías individuales, además,

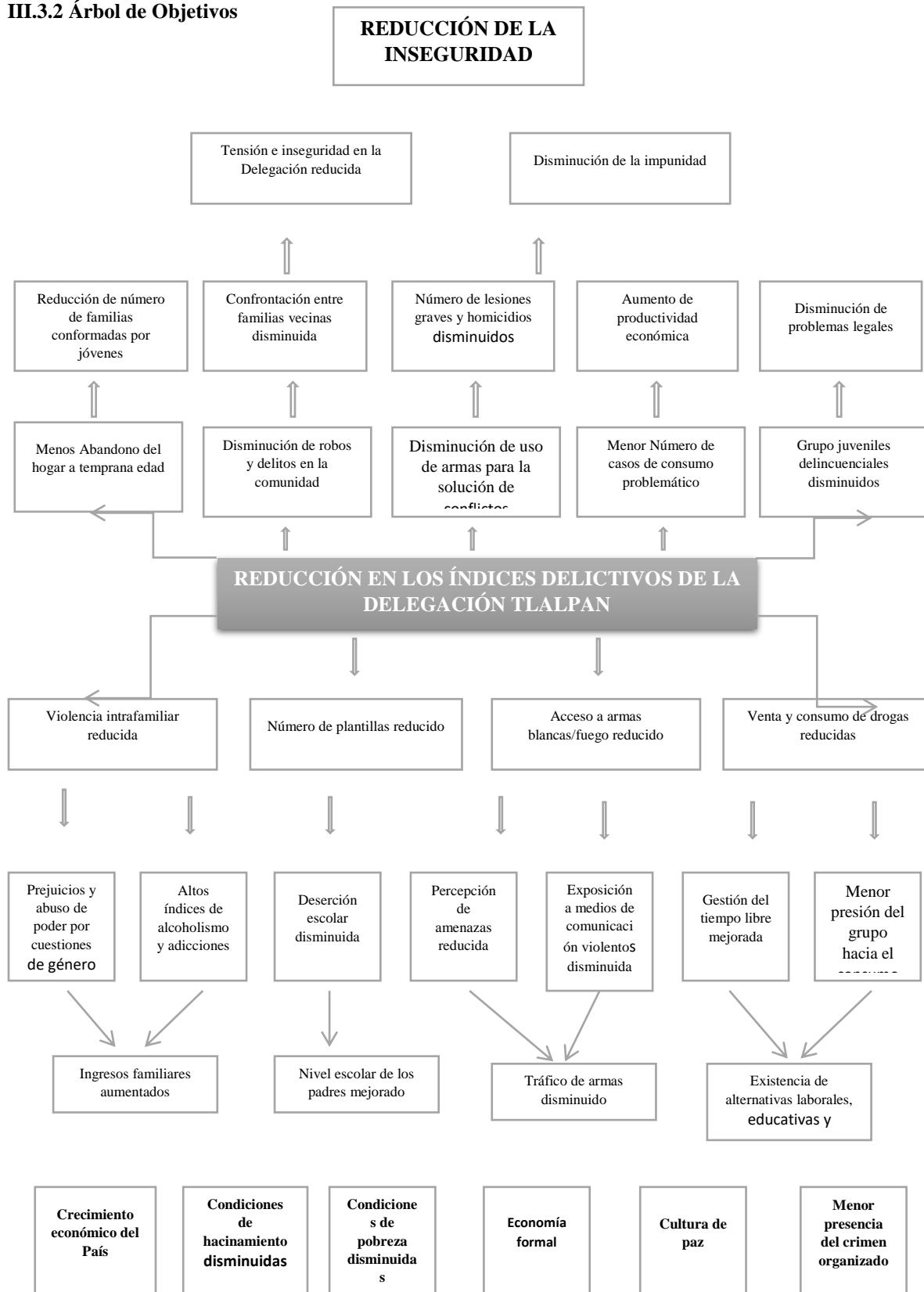
				problemáticas con los niños y jóvenes, etc.
Línea Base	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La línea base se describió en el apartado de Autodiagnóstico, mencionando que es la incidencia delictiva reportada por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México donde arroja el total de denuncias realizadas en la Delegación Tlalpan.

### III.3 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

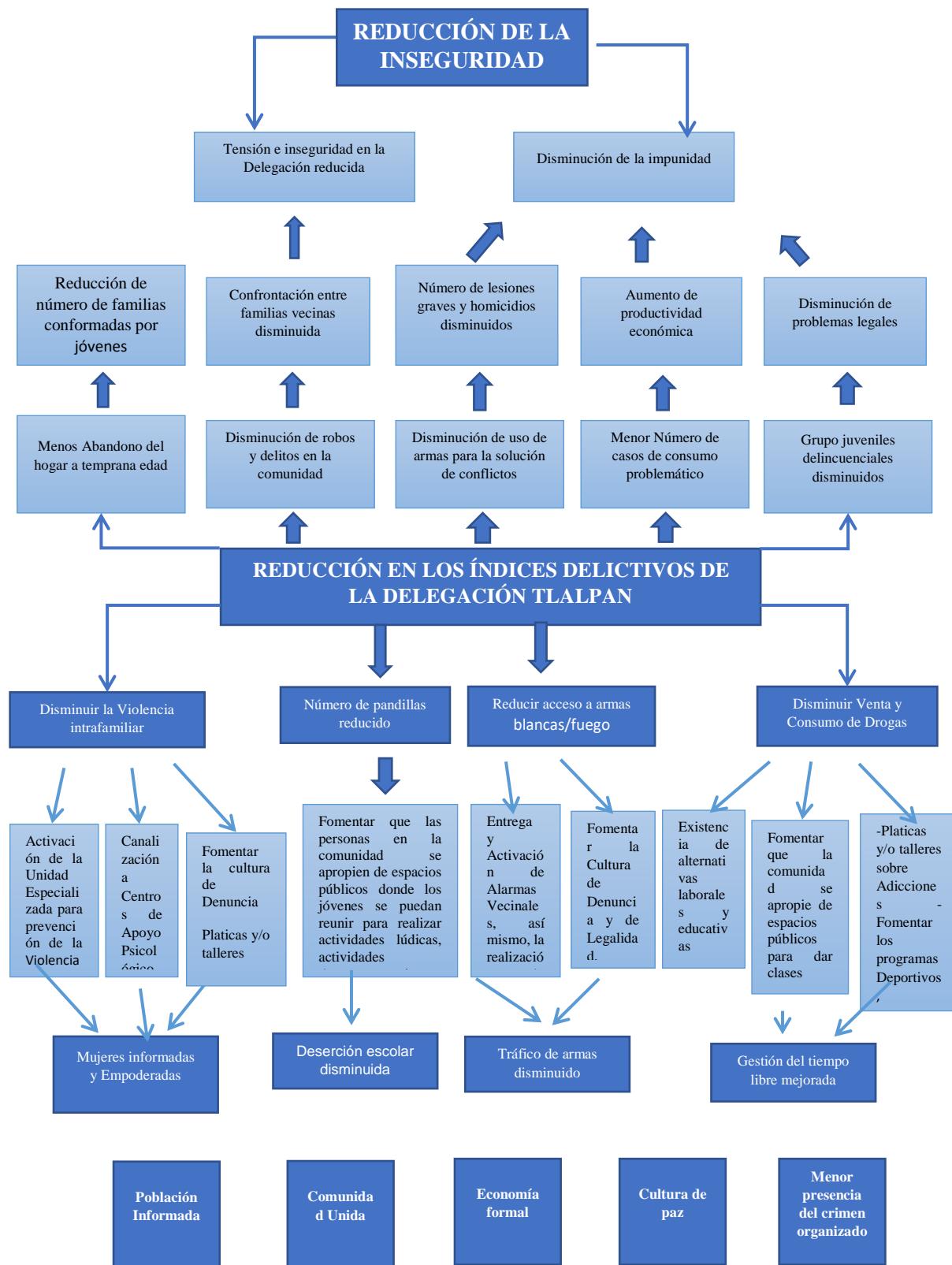
#### III.3.1 Árbol del Problema



### III.3.2 Árbol de Objetivos



### II.3.3 Árbol de Acciones



### III.3.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a reducir los índices delictivos de la Delegación Tlalpan, así mismo, mejorar la percepción ciudadana de la población.
Propósito	La violencia social fue disminuida con las herramientas que se otorgaron, además, se mejoró la percepción de la seguridad de la población, principalmente las personas que son parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad.
Componentes	Alarmas entregadas, además, de las pláticas y talleres impartidos sobre temas de prevención del delito, de la inseguridad pública y la violencia en sus diferentes manifestaciones que se impartieron a la comunidad estudiantil.
Actividades	Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas.

### III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Formula del calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Desagregación	Medios verificación	Unidad responsable	Supuesto	Meta
Fin	Contribuir al mejoramiento de la percepción de la Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de personas de la Delegación que se sienten seguras	Total, de personas de la Delegación que se sienten seguras/total de personas integrantes de las comisiones vecinales de seguridad de la delegación Tlalpan	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Encuestas de percepción	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	Que la cifra negra de la incidencia delictiva se incremente	100%
Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad Ciudadana de las personas que forman parte de las redes ciudadanas de Prevención del delito en la delegación Tlalpan.	Porcentaje de las personas de las redes ciudadanas de prevención del delito que han mejorado su percepción de seguridad	Total, de personas de las comisiones vecinales de seguridad/ total de personas de los comités de seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Encuestas de percepción	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	Que los vecinos se muestren interesados en participar en las redes de apoyo de las comisiones vecinales de seguridad	100%

	Componentes	Alarmas con botón de pánico, pláticas y talleres para la prevención del delito y la violencia, reuniones vecinales.	Porcentaje de alarmas entregadas, porcentaje de pláticas impartidas y porcentaje de reuniones vecinales.	Total, de alarmas entregadas en el periodo/ total de alarmas programadas en el periodo. Total, de pláticas impartidas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo. Total, de reuniones realizadas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo.	Eficacia   	Porcentaje   	Demarcación Territorial	Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Que los habitantes de la delegación cuenten con línea telefónica fija. Que las autoridades de los centros escolares estén interesadas en que se imparten las pláticas y talleres de prevención	100%
Actividades	Jornadas de entrega de alarmas, Jornadas de pláticas y talleres para la prevención del delito y la violencia, entrega de trípticos de difusión de medidas preventivas.	Porcentaje de solicitudes recibidas de alarmas vecinales, Porcentaje de solicitudes recibidas para pláticas y talleres de prevención del delito y la violencia	Total, de solicitudes atendidas de alarmas vecinales en el periodo/ total de solicitudes recibidas de alarmas vecinales en el periodo. Total, de solicitudes atendidas para impartir pláticas y talleres en el periodo/ Total de solicitudes atendidas para impartir talleres en el periodo	Eficacia   	Porcentaje   	Demarcación Territorial	Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Que las solicitudes de alarmas vecinales cuenten con todos los requisitos. Que las autoridades de los planteles escolares estén dispuestas a participar .	100%	

### III.3.6 Consistencia interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Incluir la incidencia delictiva
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente

consecución de cada componente.					
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente
El propósito único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
En el propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se pueden señalar otros supuestos
El objetivo de Propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se pueden señalar otros supuestos
Si se mantiene el supuesto, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario incluirlo
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Se pueden incluir otros supuestos
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario ser más preciso en el supuesto.

### III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No aplica	Parcialmente	Satisfactoriamente	Parcialmente	Es necesario perfeccionar los indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	No aplica	Parcialmente	Satisfactoriamente	Parcialmente	Es importante incluir más indicadores.

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario realizar más específicamente el seguimiento de los logros
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es vital superar los supuestos para conseguir el logro de los indicadores.

Indicador Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
No aplica						
Indicador Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Reporte estadístico	Si	Si	Si	Si	No	Si
Encuesta	Si	Si	Si	Si	No	Si

Indicador Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de inseguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir cifra negra
Porcentaje de percepción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ampliar la muestra
Porcentaje de entrega de herramientas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Separar cada herramienta para mayor claridad

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de entrega de inseguridad	Si	Si	Si	Si	No	Si	Incluir incidencia delictiva
Porcentaje de entrega de herramientas	Si	Si	Si	Si	No	Si	Incluir el número de llamadas al CAT y su tención
Porcentaje de percepción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ampliar la muestra

### III.3.8 Análisis de los involucrados

Gente Participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el Problema	Poder de Influencia y Mandato	Obstáculos Por Vencer (Oportunidades)
Promotor  Beneficiario Directo	Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Fortalecer las Redes Vecinales en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito	Las conductas delictivas han aumentado de forma considerable en la Delegación Tlalpan.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	La población objetivo es limitada, es decir, que no se tenga la oportunidad de brindar el servicio por cuestiones de

					desconfianza de las personas en las comunidades, por amenazas de la delincuencia organizada, etc.	
<b>Beneficiario Directo</b>	Tallerista  Talleristas especializados en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la prevención y la denuncia.	No existe una cultura de denuncia, de prevención, además de la promoción de los derechos humanos, sistemas de justicia, tipos de violencia, etc.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	Las Instituciones Educativas a nivel básico no brinden la oportunidad de acudir a impartir los talleres y/ pláticas en materia de prevención del delito.	
<b>Beneficiario Directo</b>	Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis	Realizar un correcto acompañamiento especializado a víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones	No existe una cultura de denuncia, la Delegación no cuenta con un sistema de atención telefónica particular para denunciar emergencias o actos que atenten contra su integridad.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	No se cuente con un sistema de coadyuvancia, es decir, no se tenga la oportunidad de contribuir con diferentes áreas para brindar un servicio integral a las personas víctimas.	
<b>Beneficiario Indirecto</b>	Población escolar a nivel básico como preescolar, primaria, secundaria y media superior.	Es la población a la cual se le brinda las pláticas y talleres en materia de prevención del delito, considera vulnerable por sus características en cuanto a edad, etapa de desarrollo, etc.	Que se proporcione información sobre temas como adicciones, violencia en sus diferentes manifestaciones , cutting, autoestima, asertividad, etc.	Existe una creciente violencia en el ámbito escolar, derivado del entorno social, por lo que es imperante trabajar en la prevención de la violencia en todas sus vertientes.	El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes , debido que son la población a la cual se le brinda el servicio.	Que no se proporcione el permiso para entrar a las instituciones, además, que no se brinde la debida atención a los temas que se imparten, así mismo, que no tengan preguntas con respecto al contenido que se expone y que los alumnos no compartan las situaciones de conflicto para ser canalizados a algún centro de apoyo.

Personas en las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad  <b>Beneficiario Indirecto</b>	Personas que son vulnerables a ser víctima de la delincuencia, que se sienten inseguros.	Se proporcione herramientas necesarias para disminuir la inseguridad pública.	Los asaltos a casa habitación, de autopartes, a transeúnte, etc., han aumentado considerablemente, además de la violencia familiar, de género, etc.	El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes, debido que son la población a la cual se le brinda el servicio.	Que no exista unión de la población, creando redes vecinales en las colonias o apoyando en alguna situación de peligro.
--	--	---	---	---	---

### III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Acción Social “Red de Mujeres contra la Violencia hacia las mujeres y niñas de Tlalpan”	-Dirección General de Desarrollo Social (coordinación) -Dirección de Equidad de Género -Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control) -Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Mujeres (operación directa).	Esta acción social tiene como objetivo general realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante un Equipo Operativo de 117 mujeres que realizará actividades en zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que permita a las mujeres habitantes de dichas zonas la detección, visibilización, y prevención de la violencia contra las mujeres, y en su caso la orientación a víctimas para su atención	La población objetivo es de 3000 mujeres habitantes de las colonias: clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan	La capacitación y sensibilización de 117 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, en materia de violencia a quienes se les otorgará apoyos económicos para integrar el Equipo Operativo e implementarán a su vez diversas actividades en dichas zonas que permitan a las mujeres habitantes la detección, visibilización y prevención, así como la orientación de víctimas.	Prevenir la Violencia	Su objetivo coincide, pues es la capacitación de mujeres para realizar acciones de prevención de la violencia de género. Ambos programas se basan en una perspectiva de la prevención de la violencia, dirigido a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad .

Programa Social “Colectivos Culturales Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección General de Cultura (coordinación)</li> <li>-Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación)</li> <li>-Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación en diversas categorías...</li> <li>-La población objetivo del programa corresponde a 6,000 habitantes pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial que se encuentran dentro de la Delegación, que serán beneficiadas con las actividades desarrolladas por los proyectos culturales.</li> </ul>	<p>6,000 habitantes de Tlalpan que podrían participar en proyectos culturales desarrollados por 60 colectivos culturales seleccionados</p>	<p>Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación, categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Imagen Urbana, Espacios Verdes y Alternativos,</li> <li>Multimedia, Artes Escénicas,</li> <li>Música, Artes Visuales y Plásticas,</li> <li>Literatura,</li> <li>Multidisciplinarios,</li> <li>Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica, Otras.</li> </ul>	Prevenir la violencia social	<p>Se puede vincular este programa de forma indirecta ya que en su descripción no mencionan aspectos de Prevención del Delito, sin embargo, al realizar actividades que fomenten la participación, la cultura, etc., que previenen conductas delictivas.</p>
--	---	---	--	---	------------------------------	--

### III.5 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016, se considera un programa social porque promueve los Derechos Sociales y Culturales de la población, por ejemplo: el derecho a la Seguridad Social, el cual consiste en la protección de las personas en caso situaciones que escapan de su control, en este caso específico, el ser víctima de la delincuencia es un suceso externo del cual no se tiene control.

El programa brinda las herramientas e información necesaria para poder disminuir la incidencia delictiva, además, de fomentar una cultura de denuncia, de legalidad y de paz, de esta forma se fomenta la seguridad pública y cambia la percepción que la población tiene con respecto a la inseguridad, así mismo, se promueve el derecho a un nivel de vida adecuado que se relaciona con el derecho a una vida libre de violencia.

Con las alarmas, reuniones vecinales y el servicio de atención a las llamadas telefónicas, además, de brindar talleres y pláticas informativas, las personas presentan más recursos para hacer ejercer sus derechos humanos. De forma directa igualmente se garantiza el derecho a la protección de la familia, derecho a la vivienda, a la alimentación, vestido, etc., que los participantes directos (técnicos, talleristas y motoristas) son beneficiarios.

Se realizó como se constituye en los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 de los Programas Sociales un diagnóstico, objetivo general y específicos, se describió la problemática social, con alcances, funciones, línea base, etc., que se establecieron a partir de la realización de las Reglas de Operación,

El programa se enfoca en la prestación de servicios por parte de los beneficiarios para brindar herramientas a la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad o marginación derivado de la delincuencia y violencia en sus diferentes manifestaciones, que ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Es por esta cuestión, que se considera un Programa Social, enfocado directamente a combatir con la problemática social, a brindar el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en la Delegación Tlalpan, el medio para realizar estas acciones es la selección de personas capacitadas en materia de prevención del delito, el programa genera redes de apoyo.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

##### IV.1 Estructura Operativa del Programa Social 2017.

Puesto	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana	Sin experiencia requerida	Operación y Seguimiento	Masculino	55	Lic. en Administración	4 años	Sin cambios
Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Sin experiencia requerida	Seguimiento y Evaluación	Femenino	36	Lic. Derecho	2 años	Sin cambios
Colaboradora del área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	23	No	Femenino	23	Lic. en Psicología	Sin experiencia	Alta en 2017
Promotores que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Experiencia mínima en alarmas vecinales	Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Indistinto	De 18 a 60 años.	Se capacitó.	Experiencia básica.	Sin cambios
Promotores en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Experiencia básica en prevención del delito.	Talleristas en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Indistinto	De 18 a 60 años.	Pasantes de licenciatura en Derecho, Psicología.	Experiencia básica.	Sin cambios
Promotores en atención telefónica de emergencia.	Experiencia mínima en call center	Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis	Indistinto	De 18 a 60 años.	Se capacitó.	Experiencia básica.	Sin cambios

Promotores de vialidad	Experiencia básica de vialidad.	Promotores de vialidad	Indistinto	May or de 18 a 60 años.	Se capacító.	Experiencia básica.	Alta en 2017
------------------------	---------------------------------	------------------------	------------	-------------------------	--------------	---------------------	--------------

**IV.2 Congruencia con la operación del programa Social en 2017 con su Diseño k**

L: Dependencia o Entidad Responsable	Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Introducción	Desglosa la incidencia delictiva de la Delegación para establecer en las estrategias a seguir.	Por medio de la recopilación de los datos estadísticos.	Satisfactorio	Es vital conocer la realidad delictiva.
	1. Jefatura Delegacional en Tlalpan.	Directamente responsable de los programas sociales.		Satisfactorio	Autoriza y establece el plan delegacional.
	2. Dirección General de Jurídico y Gobierno.	2. Coordinación para la implementación del programa.			Facilitar el escenario para la ejecución del programa.
	3. Dirección de Seguridad Ciudadana	3. Supervisión y control del programa.			Supervisa las actividades del programa.
	4. Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.	4. Calendarización y gestiones administrativas, evaluación.			Gestiona y evalúa el programa.
II. Objetivos y Alcances	5. Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.	5. Ejecución, supervisión y evaluación del programa			Diseña y ejecuta el programa.
	<b>Objetivo General</b> Fortalecer el programa integral de Seguridad Ciudadana en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajara directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ellos la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT)	Se dio el seguimiento a las redes vecinales de seguridad, además de la dotación, capacitación, instalación, y activación de al más de las 8,698 alarmas vecinales, así como su atención a través del CAT.	Satisfactorio	Se logró superar la meta establecida para la entrega de alarmas vecinales, sin embargo, debido a los acontecimientos de inundaciones y del 19 de septiembre la entrada a las escuelas se limitó y se diversificaron algunas actividades para el apoyo de los damnificados.	

	<p>Objetivos Específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar un equipo multidisciplinario capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito.</li> <li>2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida. Creando entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención.</li> <li>3. Generar un equipo de monitoristas capacitados en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales.</li> <li>4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad y fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas.</li> <li>5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito.</li> <li>6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de género, misma que debe ser atendida con personal capacitado en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia...</li> <li>7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias</li> </ol> <p>Alcances</p> <p>Con la conformación de la unidad de 53 personas capacitadas en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito se implementará de manera programática diversas actividades que permitan inhibir las raíces de la violencia: talleres y conferencias en comunidades y centros educativos de la Delegación...</p> <p>También participará coadyuvando en la orientación a usuarios, reparto, instalación, activación y atención de al menos 8,000 "Alarmas Vecinales". Finalmente, con esta unidad se busca reducir de manera notable la incidencia delictiva en la Delegación.</p>	<p>En el año 2017, según la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México, la delegación Tlalpan consiguió disminuir el índice delictivo.</p> <p>Se entregaron 53 apoyos económicos a beneficiarios.</p>	<p>En ese mismo sentido y como resultado se intensificó la carga de trabajo.</p>
<b>III. Metas físicas</b>	<p>Para el ejercicio fiscal 2017 se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios.</p> <p>Para este ejercicio 2017 se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000</p>	<p>Se entregó mensualmente el apoyo económico a 53 beneficiarios, además de superar la meta de entrega, activación y</p>	<p>Gracias al seguimiento del programa se superó las metas establecidas, a pesar de los eventos</p>

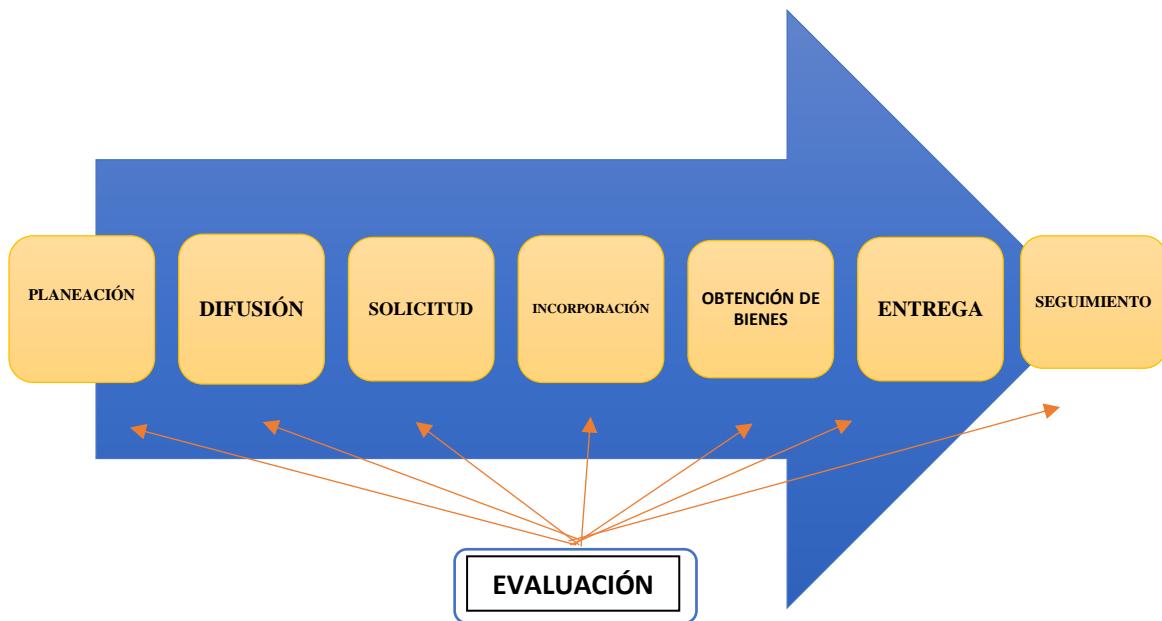
	<p>domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016, con ello se estarán beneficiando 107,300 personas, y con ello fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.</p> <p>Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos.</p> <p>Mediante la capacitación impartida por el equipo capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, se generarán entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana...</p> <p>Se capacitará en el tema de violencia familiar y de género al personal para la activación de la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género...</p> <p>Todas estas acciones contribuirán notablemente en la reducción de las tasas de violencia, fomentan la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad y minimizando la cifra negra de la violencia y el delito.</p>	<p>capacitación de las alarmas vecinales.</p> <p>Se fortalecieron las redes vecinales de seguridad</p>		naturales presentados.
IV. Programación Presumpestual	<p>-\$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.</p>	<p>Se realizo de acuerdo con las reglas de operación.</p>	Satisfactorio	Derivado de la necesidad detectada de acrecentar el programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p><b>1. Difusión:</b> Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la CDMX y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la CDMX (<a href="http://www.sideso.cdmx.gob.mx">www.sideso.cdmx.gob.mx</a>). El programa se dará a conocer por convocatoria que será publicada por los mismos medios... así como en 2 periódicos de circulación local.</p> <p>-En caso de que se presente alguna modificación a las RO, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la CDMX, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación.</p> <p>-En el territorio, se difundirá por propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales.</p> <p>-Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto del programa, podrán acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, en Plaza de la Constitución</p>	<p>De acuerdo a las reglas de operación.</p>	Satisfactorio	Se apego a los lineamientos publicados para la realización de las reglas de operación.

	<p>No. 1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, telefónico: 54831500 ext. 2104 y 2108.</p> <p><b>2 Requisitos</b> -Ser mayor de 18 años        -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza en la delegación        -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno        -Contar con disponibilidad de horario        -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa</p> <p><b>3 Procedimientos de Acceso –</b>        A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX, en Sideso, página oficial de Internet y redes sociales, así como en 2 periódicos de circulación local.</p>		
<b>VI. Procedimiento de Instrumentación</b>	<p>-La Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana organizará la documentación proporcionada por los beneficiarios, para determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa, con lo que elaborara una lista preliminar de personas beneficiarias, en el término de 5 días.</p> <p>-Integrada la lista de personas beneficiarias, será remitida a la Subdirección Operativa de Participación Ciudadana, la cual dará validez al cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa y la publicará en la página oficial de Internet de la Delegación, y continuará los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico.</p> <p>-La Subdirección Operativa de Participación Ciudadana enviará en la primera semana de cada mes, a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de beneficiarios.</p> <p>-La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales llevará a cabo los trámites necesarios para que se entreguen los apoyos económicos.</p> <p>-La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales será responsable de realizar las transferencias monetarias correspondientes.</p> <p>-La Subdirección de Recursos Financieros será responsable de concentrar y sistematizar la información bancaria de los beneficiarios.</p>	Se realizo conforme a las reglas de operación.	Satisfactorio  Cumplió con lo señalado en las reglas de operación.

	<p>-La Jefatura de Unidad Departamental de Participación ciudadana informará a los beneficiarios la entregará del apoyo económico.</p> <p>-La Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias, y de realizar informes del estado de ejecución del programa.</p> <p>-Los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.</p> <p>-De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento.</p>			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si se considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, podrá presentar una queja o inconformidad, de manera escrita, ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno ubicada edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas, dentro de 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles y deberá presentarse transcurrido dicho plazo para recoger su respuesta en dicha oficina.	No se presentó ninguna queja en dicho proceso.	Satisfactorio	Se establece claramente.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias serán colocadas en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, todas ubicadas en el edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Se establecen de manera clara y transparente dichos mecanismos.	Satisfactorio	Es un sano ejercicio de transparencia.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<b>La evaluación interna.</b> En apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del	Se ha buscado el apego a los lineamientos establecidos para la evaluación.	Satisfactorio	Se busca mejorar los resultados de los programas sociales.

	DF, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal.		
	<b>IX.2 Indicadores</b> Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se ha buscado mejorar dichos indicadores con los procesos de evaluación.	Parcial Se deben establecer objetivos para permitir una mejor evaluación e impacto de los programas.
	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es responsable de realizarlo.	Se realizó el seguimiento y evaluación cada trimestre.	Satisfactorio Se presentó los avances de Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del D.F., la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana como lo son los Comités de Ciudadanos o bien las Comisiones de Seguridad Vecinal. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada. Las propuestas realizadas serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Jurídico y Gobierno, que determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.	Se establece directamente en las consultas realizadas para los procesos de evaluación.  También realizó la Participación Social a través de los Comités Vecinales y por medio de la creación, capacitación y fortalecimiento de las redes vecinales.	Satisfactorio Es importante incluir dicha participación en todas las etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Siales	Se coloco que este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México	Al realizar el análisis se encontró que se articula con dos actividades delegacionales.	Parcialmente No se señala, aunque si se articula con otros programas.

### V.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 2017



**Planeación:** Este proceso se llevó a cabo durante 3 meses con la creación de las reglas de operación, se inició con la creación en la convocatoria, la publicación, esta etapa se refiere a las bases y especificaciones del programa, el área que lo realizó fue la Jefatura Departamental de Participación Ciudadana.

**Solicitud:** En esta etapa se realizó la apertura de las solicitudes para encontrar a ciudadanos que cumplieran con el perfil requerido, es decir, cumplieran con las especificaciones de la convocatoria. La apertura y el cierre de la solicitud se realizó en periodo aproximado de un mes y el área encargado fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

**Incorporación:** Esta etapa se efectuó en periodo máximo de una semana, debido que está parte del proceso es la entrega de documentos, cuando se realizó la selección de beneficiarios para realizar el padrón de estos, el área encargada fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana que hace de conocimiento a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

**Obtención de Bienes:** El área que se encarga de realizar esta etapa del proceso fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, que para la entrega de la ayuda económica a los promotores, le informa a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana que se encarga de las gestiones administrativas; respecto a los bienes a la población en general con acciones preventivas se agenda la misma y en un periodo de una semana, se enfoca a planear y calendarizar el servicio.

**Entrega:** La entrega a los promotores de la ayuda económica se realiza cada mes como se establecen las reglas de operación, y la entrega de los servicios de prevención de los promotores se realiza en toda la Delegación Tlalpan, ya sea en atención a las emergencias por vía telefónica o bien a través de una calendarización para las acciones de prevención.

**Seguimiento:** El área encargada de realizar este proceso es la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y se apoya de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, se realizan una supervisión y seguimiento para posteriormente tener elementos para la evaluación del programa social mediante la entrega de informes.

**Evaluación:** a través de este proceso es posible calificar cada una de las etapas anteriores, que a la vez se nutre de ellas y se puede detectar errores e implementar mejoras.

#### IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Incorporación	Solicitud	Difusión	Planeación	Proceso en el Modelo General.
Selección de Beneficiarios	Presentación de Solicitudes	Posicionamiento en medios	Gestión de recursos presupuestales	Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes
4	3	2	1	Secuencia
Admisión y Organización de la documentación recibida	Apertura de recepción de Solicitudes	Elaboración de las Reglas de Operación del programa social, que conlleva la creación de las especificaciones de este.	Elaboración del programa social en base a los lineamientos para la creación de los programas sociales. Creación de las Reglas de Operación y Convocatoria	A
Selección de los Beneficiarios/ Realizar el padrón.	Cierre de recepción de Solicitudes	Publicación de Convocatoria en la Gaceta y en la página de Sídeso, la página de la Delegación. En forma presencial por medio de volantes y carteles	Aprobación y publicación de las Reglas de Operación	B
5 días	1 mes	2 meses	3 meses	C
5 personas	3	6 personas	2 personas	D
No se necesitaron	No se necesitaron	No se necesitaron	No se necesitaron	E
Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental PC	Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de PC	Jefatura de Unidad Departamental y Comunicación Social y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.	F
Resultados Padrón	Solicitudes de los ciudadanos	Reglas de Operación Lineamientos para la creación de programas sociales	Lineamientos para la creación de programas sociales Reglas de Operación	G
Información de los Beneficiarios	Número de Solicitudes	Los lineamientos necesarios para poder realizar las reglas de operación, convocatoria difusión, etc.	Se realizó una encuesta para identificar cuáles eran las necesidades de la población, es decir, un diagnóstico.	H
Archivo	Hoja de cálculo con datos de los solicitantes.	Archivo	Encuestas, Hojas de Cálculo	I

<b>Seguimiento y monitoreo</b>	<b>Incidencias</b>	<b>Entrega</b>	<b>Obtención de bienes y/o servicios</b>
Identificación de los resultados del programa	Identificación de quejas y denuncias	Dispersión de apoyos monetarios	Gestión de bienes o servicios con el proveedor
8	7	6	5
Recolectar y sistematización de información	Identificar las quejas realizadas	Solicitud de recurso económico a Dirección General de Administración	Planeación y análisis de solicitudes de Entrega del servicio.
	Entrega de Informes	Analizar las quejas realizadas y las acciones que se pueden implementar.	Calendarización de la entrega del servicio.
Anual	30 días	Mensual	1 semana
10 personas	6 personas	4 personas	15 personas
No se necesitan	No se necesitan	Establecidos RO	Establecidos RO
Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Pagaduría Delegacional	Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental y Subdirección Operativa y de PC
Informes de avance del programa.	Áreas de Oportunidad	Entrega del servicio	Calendario
Información Cuantitativa y cualitativa	No de incidencias	No de entregas.	Núm. solicitudes, recursos o servicios.
Hoja de Cálculo	Archivo	Archivo	Archivo

No existen Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General.

- A. Actividad inicio
- B. Actividad fin
- C. Tiempo aproximado
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos Financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

<b>Nombre del proceso</b>	<b>Secuencia</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>L</b>	<b>Observaciones</b>
Gestión de recursos presupuestales	1	Si	La planeación se realiza una valoración positiva debido que se llevó a cabo una descripción específica de las metas, objetivos, servicios proporcionados por el programa social.											
Posicionamiento en medios	2	Si	La Difusión que se realizó fue la adecuada debido que se difundió en las páginas de internet, además, de forma presencial para las personas que no tenían la oportunidad de consultar medios electrónicos.											
Presentación de Solicitudes	3	Si	La etapa del proceso de solicitudes se efectuó de forma positiva debido que se otorgó el tiempo suficiente desde la apertura hasta el cierre de este, dándole oportunidad a los ciudadanos de integrarse.											
Selección de Beneficiarios	4	Si	La selección de los resultados se llevó a cabo en un periodo adecuado, así como la realización del padrón, etc.											

Gestión de bienes o servicios con el proveedor	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se evaluó de forma positiva debido que la planeación y calendarización se llevaron de acuerdo con lo establecido.
Dispersión de apoyos monetarios	6	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Se tiene un número limitado de personas capacitadas.						
Identificación de quejas y denuncias	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se realiza la valoración positiva debido que se le da la importancia necesaria, así como el tiempo a las quejas que se realizan.
Identificación de los resultados del programa	8	Si	Si	SI	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se realiza una valoración positiva de la última etapa del proceso debido que se identificaron los resultados del programa, con los constantes reportes.

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes. J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada. L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

#### IV. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
-------------------	----------------------	---------	-----------------	----------------

<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan.	La percepción es de manera general negativa.
<b>Propósito</b>	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Derivado de las Comisiones vecinales, la encuesta arrojo que 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, 170 saben: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal 27, avisar a su vecino 14 o marcar el teléfono del cuadrante 7.	211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación.
<b>Componente</b>	Alarms entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas	Porcentaje de alarms entregadas Porcentaje de pláticas impartidas	11,000 de 8,000 363 de 500 pláticas impartidas	No fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito.
<b>Actividades</b>	Recepción de solicitudes de alarms, entrega de alarms. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de	Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarms vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico	alarmas entregadas 137% pláticas impartidas 72%	Se sobrepasó la entrega de alarms vecinales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La percepción se modificó parcialmente debido que los ciudadanos continúan con la percepción de inseguridad dentro de sus colonias, consideran poco seguro el lugar donde residen.	Cabe resaltar que según estadísticas del C5 la incidencia Delictiva disminuyo.

<b>Propósito</b>	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Las Comisiones Vecinales según los resultados muestran que el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna plática informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía	Los factores que pueden influir es la seguridad que las Autoridades le brinden a los Ciudadanos debido que el conocer a las Autoridades Correspondientes los hacen sentir confiados, además, el tener un sentido de pertinencia mediante un grupo de WhatsApp modifica la percepción de los Ciudadanos. Es una herramienta que cumple con los objetivos que se establecieron.
<b>Componente</b>	Alarms entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas	Porcentaje de alarmas entregadas Porcentaje de pláticas impartidas	-Alarms Vecinales: 7920 alarmas entregadas, equivale al 99%. -Talleres y pláticas: 104 talleres y Pláticas impartidos, lo que equivale al 21%	Los factores externos que condicionaron los resultados obtenidos fueron no fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito debido a los eventos naturales de ese año. (inundaciones y temblor)
<b>Actividades</b>	Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de pláticas	Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarmas vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico	Recepción de solicitudes de alarmas vecinales: 7920 solicitudes, equivale al 100%  Recepción de solicitudes de pláticas y talleres: 104 solicitudes, lo que equivale al 100%	Se entregaron el número de alarmas solicitadas e igualmente las pláticas solicitadas.

Es preciso precisar que en la evaluación 2017 los indicadores señalaban a lo población que se siente segura o que tiene una percepción de inseguridad del entonces Distrito Federal y en la presente evaluación se especifica que se refiere a la población de la Delegación Tlalpan, además se cambia al número de alarmas solicitadas por las entregadas y programadas, dicho cambio obedeció a la necesidad de tener mayor claridad de las acciones y las razones para cumplirlas o no.

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Parcialmente	Los periodos planteados fueron cambiantes debido que en un principio no se cumplía en su totalidad
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	La recolección de información se llevó a cabo de forma adecuada, además, de registrarse de acuerdo con lo establecido, recabando la información que se requería.
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Se aplicó la metodología correspondiente mediante un informe trimestral, además, de un informe anual de los resultados de cada indicador, para llevar un seguimiento específico.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	Si, las áreas que principalmente se designaron, estuvieron durante el proceso, realizando los informes trimestrales y anuales.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Parcialmente	No se tiene un sistema establecido, sin embargo, se monitorea mediante los reportes que se realizan en determinado tiempo y el global.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Si, los resultados y en el proceso de identificaron áreas de oportunidad para mejorar el programa social.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	No	Parcialmente	El personal que se encuentra en el programa social está capacitado, sin embargo, se requiere aumentar el número de personas incluidas en el programa social.
El programa social fue operado de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	El programa se llevó a cabo de acuerdo con las reglas de operación del 2016 y 2017
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	Parcialmente	Sin embargo, al aumentar el padrón de los beneficiarios, de las personas que están capacitadas, es necesario que el recurso financiero aumente.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.	Si	Parcialmente	El Programa Social se efectuó de acuerdo con las Reglas de Operación
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	El equipo de cómputo es limitado, debido que se necesita aumentar estas herramientas que son fundamentales para una sistematización de la información recolectada, de los resultados obtenidos, informes, etc.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si	Se siguieron los lineamientos previamente establecidos.

Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Si	Todos los procesos que se llevan a cabo se cuentan con un sustento administrativo como se establecen en las reglas de operación
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si	Los procesos que se llevan a cabo son de conocimiento de los operadores del programa social
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Si, las áreas correspondientes lo utilizan.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si	Se llevó a cabo el proceso en los períodos que se estableció.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	Cada actor involucrado desarrolló los procedimientos que le correspondían en coordinación.
Se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Parcialmente	No se tiene establecido un sistema, sin embargo, al realizar los informes trimestrales y anuales se tiene un monitoreo sobre los resultados de cada indicador y como se va ejecutando el programa social.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Parcialmente	Parcialmente	Falta establecer explícitamente los mecanismos de mejora
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	Si, se realiza una encuesta de percepción que proporciona información.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos Por Valorar	Reactivos línea base	Reactivos panel	Resultado o línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?	1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?	-51 han sido víctimas de delitos -200 no han sido víctimas.	-140 que SI -108 que NO -14 Si, pero no se consumó.	Incluyendo la llamada cifra negra, el 24% de las personas han sido víctimas del delito (aún en tentativa) y según cifras del C5 hubo un decremento en la incidencia delictiva, por lo que las acciones fueron efectivas.
	Grado o ponderación	2. ¿Qué tipo de delito sufrió?	2. ¿Qué tipo de delito sufrió?	Autopartes 15	Autopartes: 34	Es muy claro observar que el robo menos denunciado es

	<p>antes de recibir del beneficio.</p> <p>Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.</p>		<p>- Vehículo: 14 -Robo a transeúnte 12 -Robo a casa hab: 10</p>	<p>-Vehículo: 18 -Robo a transeúnte 80 -Robo a casa hab: 12</p>	<p>el robo de autopartes y a transeúnte.</p>
	<p>3. ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?</p>	<p>3. Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?</p>	<p>-40 No -05 Si -05 víctimas violencia física -05 víctimas violencia verbal</p>	<p>-13 Si fue con Violencia. -40 que No sufrió violencia Tipo Física: 05 personas Verbal: 07</p>	<p>Es posible establecer un decrecimiento de los delitos violentos.</p>
Imagen del Programa	<p>-Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)</p> <p>-Información acerca de la institución que otorga el apoyo</p> <p>-Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa</p> <p>-Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo</p>	<p>7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?</p>	<p>7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?</p>	<p>-Ingerir bebidas alcohólicas vía pública: 146 -Tirar basura: 85 -Consumo drogas: 75 -Orinar vía pública: 49 -Alterar el orden público: 38</p>	<p>-Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública: 86 -Tirar basura: 43 -Orinar en vía pública: 16 -Alterar el orden en la vía pública: 16 -Consumo de Drogas 74</p>
	<p>9. ¿Qué imagen tiene del policía?</p>	<p>11. ¿Qué imagen tiene del policía?</p>	<p>-Buena: 100 -Mala: 100 -Pésima: 50</p>	<p>Muy Buena: 14 Buena: 17 Mala: 96 Pésima: 26</p>	<p>Se desagregó la pregunta para tener mayor conocimiento sobre la misma.</p>
	<p>11. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?</p>	<p>13. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?</p>	<p>-70 refieren que No -170 refieren que Si</p>	<p>-04 refieren que No -246 refieren que Si</p>	<p>Debido a la capacitación se aumentó el número de personas que saben qué hacer en caso de emergencia.</p>

	-Conocimiento de los derechos y obligaciones.				
Cohesión social	- Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social - Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	12. Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	14.- Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	104 están dispuestos a participar. 143 no están dispuestos	114 que Si están dispuestos a participar -134 que No.
		13. ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?		-50 en Jornadas Preventivas -24 Formación de Grupos de Apoyo -46 Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito.	-42 que en Jornadas Preventivas -37 en la Formación de Grupos de Apoyo -35 que en participación en talleres y cursos.
		15. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	17. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	-85 Nunca -30 cada año -59 Cada mes -27 Cada 15 días -17 Cada semana	37 nunca -76 Cada año -110 cada mes -15 cada 15 días -12 cada semana
		16. ¿Dónde se reúnen?	18. ¿Dónde se reúnen?	-75 en la calle -48 en el parque -13 en la iglesia -01 en la escuela -05 asas -04 Otras	-176 en la calle -05 en el parque -00 en la Iglesia -12 en la Escuela -02 en Casas. -18 en Auditorios

	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico
	<p>Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	Se agregaron los siguientes reactivos	20. ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?	Nuevos reactivos	<p>-213 respondieron que Si</p> <p>-03 respondieron que No</p> <p>-33 respondieron No sé</p>	Gracias a este reactivo es posible conocer que los vecinos han identificado las reuniones de seguridad.
		21. ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a su colonia?	<p>-196 respondieron que Si</p> <p>-24 respondieron que No</p>		Con la implementación del reactivo se observa que dichas reuniones son percibidas en su mayoría por positivas.	
		Se agrego al instrumento	22. ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?	Nuevos reactivos	<p>-29 que Si</p> <p>-25 que No</p>	Es importante que los ciudadanos identifican a los promotores.

			28. ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención?		-168 que Si -75 que No	Hubo una aceptación importante en la capacitación
			29. ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?		-185 respondieron que Si -55 respondieron que No	Fue posible conocer específicamente que herramientas se han proporcionado.
			30. ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado platicas de prevención por parte de los promotores?		-161 respondieron que Si -85 respondieron que No	Se logro con el presente reactivo saber que la población identifica a los promotores.
<b>Contraprestación</b>	Tipo de compromiso adquirido  Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa  Costos relacionados con la realización de la contraprestación  (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico

	por hacer actividades del programa, etc.)				
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el Beneficiario.	Nuevo reactivo	25. ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo	Se agrego instrumento de panel	-107 que la han usado -80 que No la han utilizado.
			26. ¿Cómo fue la atención del telefonista?		Atención: Buena: 75 Regular: 14 Mala: 2
			26. Al usar su alarma vecinal ¿fue auxiliado rápidamente?	Se agrego instrumento de panel	-84 que Si -18 que No
			27. Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado?	Se agrego instrumento de panel	-Policía: 33 -Delegación 03 - Ambulancia: 16 - Protección civil: 01

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal, se les instale, capacite o active y/o hagan uso de esta, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	La Población Atendida es aquella que se les proporcionó el servicio que brindan los promotores como alarmas vecinales y/o pláticas o talleres sobre temas de prevención del delito.	No aplica	La fórmula que se encuentra en el Rubro Cobertura para sacar el porcentaje es errónea, razón por la cual se modificó con la finalidad de realizar la formula, acomodando los valores de forma correcta

Cifras 2015	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cifras 2016	<p>-Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres</p> <p>-En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades</p> <p>-El reparto de 8,000 alarmas vecinales</p>	<p>-30 beneficiarios</p> <p>-363 talleres y pláticas</p> <p>-8698 alarmas entregadas</p>	<p>30/30*100= 100%</p> <p>-363/500*100= 72%</p> <p>8698/8000*100 =108%</p>	<p>Los factores que influyeron en los resultados fueron la limitación a entrar a las instituciones educativas, por cuestiones de tiempo, por los sismos que sucedieron en septiembre del 2017.</p>
Cifras 2017	<p>-Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.</p> <p>-Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales</p> <p>-50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades</p>	<p>-53 beneficiarios</p> <p>-7920 alarmas entregadas</p> <p>-104 pláticas y talleres</p>	<p>53/53*100= 100%</p> <p>7920/8000*100 = 99%</p> <p>-104/500*100= 20%</p>	<p>La limitación es la limitación que realiza las instituciones educativas.</p>

Aspectos	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	No aplica	<p>a) Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor de 18 años</li> <li>-Acreditar de manera documental, tener conocimiento para la impartición de la actividad que se pretende impartir de talleres y experiencia de monitorista (telefonista), instalación de sistemas de alarmas o sistemas de seguridad, impartición de talleres y conferencias con temas relacionados a la prevención del delito, violencia, adicciones, sexualidad, etc.</li> <li>-No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza</li> <li>-No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno</li> <li>-Contar con disponibilidad de horario</li> <li>-Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa</li> </ul> <p>b) Presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con disponibilidad de horario</li> </ul>	<p>a) Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor de 18 años</li> <li>- No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza</li> <li>-No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno</li> <li>-Contar con disponibilidad de horario</li> <li>-Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa</li> </ul> <p>b) Presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con disponibilidad de horario</li> </ul>

		<p>-Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa</p> <p>b) Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa deberán presentar la siguiente documentación en original y una copia fotostática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acta de Nacimiento</li> <li>-Clave única de registro de población (C.U.R.P)</li> <li>-Comprobante de Domicilio</li> <li>-Identificación Oficial vigente</li> <li>-Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia.</li> </ul>	<p>Clave única de registro de población (C.U.R.P)</p> <p>-Comprobante de Domicilio</p> <p>-Identificación Oficial vigente</p> <p>-Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia:</p>
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	<b>No aplica</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Justificación	<b>No aplica</b>	Los requisitos de acceso al programa son específicos debido que son promotores los cuales tienen que contar con experiencia en el ámbito de temas de prevención y/o como talleristas. La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona.	La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona.

#### **Mecanismos de No Discriminación:**

- Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia
- Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social
- Se priorizará con al menos 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad
- Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género

En ningún caso se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica, ni por ningún motivo.

Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana

Cualquier persona podrá exigir a la Delegación Tlalpan que en todo momento sean respetadas las presentes Reglas de Operación, cualquier persona beneficiaria podrá exigir a la Delegación Tlalpan que sean cumplidos en tiempo y forma los plazos establecidos para la entrega de apoyos económicos y materiales.

## VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Propósito	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2016	Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	De los resultados obtenidos en la encuesta realizada en la línea base se obtuvo que los ciudadanos se sienten inseguros	Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan.
	Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Derivado de las Comisiones vecinales, el resultado de la encuesta arrojo que sólo 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7).	Los ciudadanos se encuentran informados por las pláticas y orientación que se realiza en las Comisiones Vecinales.
2017	Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México.	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Los resultados obtenidos en el levantamiento de panel reflejan que los ciudadanos y ciudadanas se sienten inseguros con respecto a que sean víctimas de algún delito en su colonia.	Con respecto a los resultados obtenidos, reflejan que la percepción no se ha modificado, sin embargo, estadísticas del C5 reflejan que la incidencia delictiva ha disminuido

	Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan.	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Los resultados que se obtuvieron fueron que los ciudadanos consideran que las Comisiones Vecinales sirven para crear redes de seguridad, para sentir más seguros, para ser orientados.	Los factores que influyeron son que los ciudadanos se sienten seguros cuando conocen a las autoridades correspondientes, tener sus datos en caso de alguna situación de emergencia.
--	-----------	--	---	---	--	---

### VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Con los siguientes reactivos se busca conocer el número real de la incidencia delictiva y como el programa ha logrado el su objetivo de reducir la misma, así como establecer que delitos son los que más flagelan a los tlapenses.	¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?		Si: 19.39% No: 76.33%	Si: 53.43% No: 41.06%	Se observa y al comparar con la incidencia delictiva, la llamada cifra negra sigue siendo significativa.
		¿Qué tipo de delito sufrió?		Robo a transeúnte 4.56% Automóvil: 5.7% Robo Autopartes: Delito sexual: .38% Robo a casa habitación 3.80%	Robo a transeúnte 30.53% Automóvil: 6.87% Robo Autopartes 2.97% Delito sexual: 1.14% Robo a casa habitación 4.5 %	Arroja que el total de hombres encuestados fueron 70 y mujeres 192, y que creció las agresiones a las mujeres y estos delitos llamados de alto impacto.
		¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?		Si: 80.2% No: 13.6% Física: 1.9% Verbal: 2.6%	Si: 29.38% No: 29.38 Física: 11.83% Verbal 18.70%	Hubo un incremento en los delitos violentos.
	Se busca informar los derechos y obligaciones ciudadanas y	¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?		Orinar: 18.70 % Consumo de bebidas: 55.5%	Orinar: 6 % Consumo de bebidas: 32.8 % Alterar el orden: 6 %	es importante que la población distinga entre los delitos y las faltas administrativas y

	por ende la diferencia entre delitos y faltas administrativa s.		Alterar el orden: 14.44% Tirar Basura: 32. 3 % Graffiti: 10.26 Consumo de Drogas: 28. 51	Tirar Basura: 16. 4 % Exhibirse 6.2% Graffiti: 6. 8% Consumo de Drogas: 28.2 %	en ese sentido se observa la disminución de estas ya que conocen sus derechos y obligaciones.
	Uno de los objetivos del programa es cambiar la mala percepción que se tiene de la policía y promover que la Seguridad Ciudadana requiere de la colaboración y compromisos de todos, por lo que es primordial capacitarse ante las emergencias.	¿Qué imagen tiene del policía?	Muy buena: .76% Buena: 38% Mala: 38 % Pésima: 19%	Muy buena: 5.3% Buena: 6.4 % Mala: 36.6% Pésima: 9.9%	Hubo una clara reducción de la mala percepción hacia los elementos de la policía.
Cohesión Social	Otro eje del programa social es la formación y seguimiento a la creación de redes ciudadanas de seguridad, pues dentro de ellas se fortalece el tejido social y se capacita a la ciudadanía.	¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?	Si 64.6% No: 27.37% Alarma Vecinal: 10.26% Marcar al 911: 44.8%	Si 93.8% No 5.3% Alarma Vecinal: 50.76% Marcar al 911: 3.8%	Es posible notar que hubo un importante crecimiento de las personas que, si saben qué hacer ante las emergencias, ello gracias a las diversas acciones del programa.
		¿Qué hace ante la misma?	Marcar al cuadrante: 2.6% Hablar al vecino: 5.3%	Marcar al cuadrante: 25.19% Hablar al vecino: 4.96%	
		¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	Si: 39.5% No: 54.3%	Si: 43.34% No: 50.9%	Es posible observar un crecimiento en el número de personas dispuestas a trabajar en su colonia.
		¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?	Jornadas: 19% Grupos de apoyo: 9.1% Cursos: 17.4%	Jornadas: 15.9% Grupos de apoyo: 14% Cursos: 13%	Es significativo señalar que identifican las reuniones vecinales como grupos de apoyo ante emergencias, y hubo un incremento en su interés por ellas.
		¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	Nunca: 32.3% Cada año: 11.4% Cada mes: 14.8% Cada 15 días:	Nunca: 14% Cada año: 29% Cada mes: 41.9% Cada 15 días: 5.7%	Parte de los logros del programa es el aumento en la participación vecinal y su compromiso con

			10.2% Cada semana: 6.4%	Cada semana: 4.5%	los temas de seguridad.
		¿Dónde se reúnen?	Calle: 28.5% Parque: 18.2% Iglesia: 4.9% Casa: 1.9% Escuela .38%	Calle: 66.9% Parque: 1.9% Iglesia: 0% Casa: 0% Escuela 4.5%	Hubo un incremento en la presencia de los vecinos en sus calles, lo facilita la detección de sus necesidades más específicas.
Calidad del Beneficio	Derivado de la detección de algunas necesidades de la población se buscó desagregar las acciones y beneficios recibidos por la población, así como aceptación de estos.	Del instrumento de levantamiento 2017 para el instrumento de levantamiento 2018 se agregaron diez reactivos, los que buscan conocer más específicamente los resultados de las acciones del programa y con ello mejorarlo.	¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?	Si: 80.9%  No: 1.1%  No se: 12.5%	Fue fundamental conocer que la ciudadanía identifica las reuniones de seguridad vecinal y participa de ellas.

<b>Contraprestación</b>	<p>El objetivo de desagregar esta información fue saber qué tipo de información le interesa más a la ciudadanía, si las herramientas entregadas en diferentes acciones están siendo de utilidad y en qué parte es necesario mejorarlas.</p>	<p>Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018.</p>	<p>¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?</p>	<p>Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel</p>	<p>Si: 83. 2% No: 9.5%</p>	<p>Un importante número recibió información por los promotores, entre los que recuerdan, 7 recibieron de Medidas Preventivas vs los Delitos Sexuales, 53 de Programa de Alarms Vecinales, 97 de Mi policía, 43 de Ley de Cultura Cívica y 12 de No Es Costumbre Es Violencia.</p>
<b>Satisfacción</b>	<p>Se tiene el conocimiento que las autoridades y los promotores deben de dar un servicio por ser un derecho ciudadano, y es posible a través de los reactivos conocer las áreas de mejora.</p>	<p>Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018.</p>	<p>Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado</p> <p>¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención ?</p>	<p>Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel</p>	<p>Bomberos: 1.1% Policía: 12.5% Protección Civil: .38% Delegación: 1.1% Ambulancia: 6%</p> <p>Si: 63% No: 28.5%</p>	<p>Es posible observar una necesidad sentida por parte de la ciudadanía por mejorar a la policía y hace visible la necesidad de ambulancias en la Delegación.</p> <p>Es evidente que se acrecentó la capacitación a la población y entre las de mayor interés se encuentran: Participación Ciudadana: 51 Violencia Delincuencial 32 Ley de Cultura Cívica 33 Bullying 1 Consumo de Drogas 14.</p>

			¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?		Si: 70.34% No: 20.9%	Podemos observar que la a través de las acciones del programa se entregan diversas herramientas de prevención a la población.
			¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado pláticas de prevención por parte de los promotores?		Si: 61.25 % No: 32.3%	Las acciones de los promotores son identificadas y organizadas a través de las reuniones y se observa que las pláticas que la población recuerda se impartieron en las escuelas son: Bullying 20, Consumo de Drogas 17, Violencia Familiar 3, Violencia en el Noviazgo 4, Violencia de Género 1, Ley de Cultura Cívica 20, Violencia de Género 25.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción II. Metodología de la Evaluación Interna 2016 II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna II.2. Metodología de la Evaluación II.3. Fuentes de Información de la Evaluación III. Evaluación del Diseño del Programa Social. III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa. III.3 Cobertura del Programa Social. III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social. III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones. III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social. IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	No se incluyó	No se realizó Evaluación Interna 2016 pues este programa es de reciente creación.

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.		
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base		
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base		
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento.		
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.		
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015		
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015		
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.		
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora.		
VI.1 Matriz FODA		
VI.2 Estrategias de Mejora		
VI.3 Cronograma de Implementación		
VII. Referencias Documentales		

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Si	Se establece de manera clara cuál es la descripción del programa social.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Si	Se apega a los lineamientos establecidos para tal efecto.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Si	A través de la coordinación de las áreas, se logra cumplimentar la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Si	Sigue los lineamientos establecidos.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Si	Se describen las fuentes consultadas.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Si	Se busca que el diseño del programa sea lo más apegado a lo establecido por los lineamientos.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Si	Dicho programa está alineado a la política social de la CDMX.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Si	Se establece el problema social atendido: la creciente inseguridad.
III.3. Cobertura del Programa Social	Si	Se limita la cobertura del programa.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Si	Se realizó el análisis del marco lógico del programa.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Parcial	A pesar de que no se estableció de manera textual, dicho programa se complementó con otros programas sociales.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	<b>Si</b>	Derivado del análisis realizado se pudo establecer la congruencia de dicho programa social.
--	-----------	---

<b>Apartados de la Evaluación Interna 2017 Nivel de Justificación (para Programas Sociales creados en 2016)</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	<b>Si</b>	A través de los diversos instrumentos establecidos, dicha evaluación se realizó de manera oportuna.
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	<b>Si</b>	Se realizó de forma correcta debido que se describió la estructura operativa, así como las características de los mismos, además, se actualizó la información del año 2017.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	<b>Si</b>	Se describió de forma específica cada apartado de las reglas de operación del 2016, con el nivel de cumplimiento, así como la justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	<b>Si</b>	Se realizó este apartado describiendo la población objetivo, así como recabar los resultados con la finalidad de identificar la población atendida y realizar la correspondiente operación.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	<b>Si</b>	Se realiza una valoración positiva debido que se describió como se llevó a cabo cada etapa, se puntualizó el área que se encargó de realizar, así como cuánto tiempo se invirtió en realizar cada etapa.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	<b>Si</b>	Este apartado cuenta con la descripción de los indicadores del 2016 y 2017, además, la fórmula que se utilizó para poder obtener los resultados en cada tipo de indicador y llevar un seguimiento de los resultados.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	<b>Parcial</b>	Se realizó el apartado, sin embargo, se pudo describir mejor los aspectos señalados.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	<b>Si</b>	Se realizaron las siguientes etapas
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	<b>Si</b>	Se establecieron objetivos claros y específicos con respecto a las metas que se querían alcanzar.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	<b>Si</b>	Se llevó a cabo el proceso de metodología para el diseño de la construcción de línea base y levantamiento de panel
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	<b>Si</b>	Se realizó el diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base, además, de la modificación de este para el Levantamiento de Panel
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	<b>Si</b>	El método de aplicación se especificó, a la población, tipo de instrumento, además, se describió el proceso que se efectuó en el

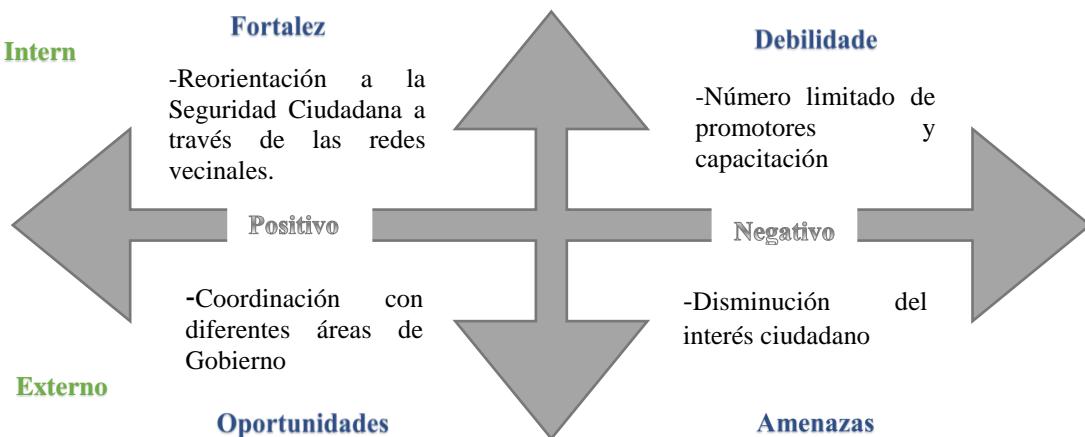
		levantamiento de panel capacitando a los promotores para realizar el instrumento
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Si	Se realizó un cronograma con las actividades realizadas desde la creación del instrumento base, hasta la modificación del instrumento para el levantamiento de panel, análisis de los resultados, interpretación de estos.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Si	Se realizó este apartado con las siguientes etapas, con la matriz FODA, estrategias de mejora, etc.
VI.1. Matriz FODA	Si	Este apartado se efectuó conforme a como se desarrollaba el proceso, debido que se obtuvo las áreas de oportunidad, de las cuales se desarrollaron estrategias para la mejora del programa social.
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	En la Evaluación del 2017 no se incluyó debido que fue un programa creado en el 2016
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	En este caso se valoró parcial, debido que se pudo proporcionar más información con respecto a la implementación de las estrategias.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Si	Se incluyeron todas las referencias utilizadas durante todo el proceso de evaluación.

### VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1 Matriz FODA.

### **VIII.1 Matriz FODA del Diseño y la operación del Programa Social**

Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017



#### **VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

2017	<p><b>Fortalecer cambio de la Seguridad Ciudadana .</b></p> <p>En la elaboración de los nuevos lineamientos del programa social para el siguiente ejercicio presupuestal</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de las propuestas, capacitación y atención.</p>	<p>Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana</p> <p>Jefatura de Unidad Departamental</p>	<p>La situación a junio del 2018 se modificó parcialmente, debido que el área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana pretende que el padrón de beneficiarios, así como los servidores públicos de la Delegación Tlalpan puedan seguir en continua capacitación y atención, ya que durante el periodo del 2016-2018 se efectuó cuatro capacitaciones para poder fortalecer la Seguridad Ciudadana, es decir, pretende que aumente el número de personas capacitadas en temas de prevención del delito, seguridad ciudadana, etc.</p>	<p>Los retos es que los ciudadanos/ciudadanas no permitan que se pueda modificar, es decir, no participando en las diferentes actividades, como cursos, talleres, conferencias, entregas, reuniones, etc.</p>
------	--	---	--	---	---

### VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

<p><b>Objetivo Central del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer la participación ciudadana.</li> <li>-Fomentar la coadyuvancia entre las diferentes áreas e instancias externas.</li> </ul>	<p><b>Fortaleza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se capacitó al padrón de beneficiarios e incluso a los servidores públicos que están en contacto con la ciudadanía para fortalecer la seguridad.</li> <li>-Se estableció el cronograma de actividades</li> <li>-Se tiene la iniciativa de crear redes de seguridad.</li> </ul>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Limitación de promotores de atención</li> <li>-Falta de coordinación entre otras áreas delegacionales.</li> <li>-Falta de presupuesto y/o equipo</li> </ul>
<p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomentar la coordinación con otras áreas de gobierno</li> <li>-Fortalecer la capacitación a redes vecinales para dar continuidad a sus procesos.</li> <li>-Brindar más capacitaciones al padrón de beneficiarios y/o servidores públicos</li> </ul>	<p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de redes vecinales de seguridad.</li> <li>-Ampliar las actividades</li> </ul>	<p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convencimiento de las demás áreas</li> <li>-Aumentar el número de promotores.</li> <li>-Fomentar la Participación Ciudadana</li> </ul>

<b>Amenazas:</b>	<b>Riesgos:</b>	<b>Limitaciones:</b>
-Eventos ocurridos en el 2017 como las inundaciones en la Delegación, además, de los sismos que se presentaron en el mes de Septiembre	-Disminución de la participación ciudadana en las reuniones vecinales, en la asistencia a los cursos, talleres.	-La falta de personal - Falta de capacitación -Limitaciones por parte de las instituciones educativas. -Rotación del personal.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapa de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Coordinación con diferentes áreas de Gobierno	-Crear un sistema de coadyuvancia, entre las diferentes áreas de la Delegación y con otras instancias.		-El efecto de la coadyuvancia entre las áreas es que se les pueda brindar un servicio integral a los ciudadanos. -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia. -Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y sus consecuencias. -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
Disminución del interés ciudadano	-Fortalecer la participación de los ciudadanos a través de redes vecinales.		-Que se fomente una cultura de prevención entre los ciudadanos. -Que se generen entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
Reorientación a la Seguridad Ciudadana a través de las redes	-Fomentar una cultura de prevención del delito, en la cual se proporcione constantes mensajes a la comunidad.		-Que en cada evento que se realice se divulgue la iniciativa de la perspectiva de la prevención del delito, participación ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan reflexionar sobre su rol dentro de la disminución de situaciones conflictivas. -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad

			-Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
No Limitado de promotores y capacitación	-Mejorar el Centro de atención telefónica, implementando servicios médico, psicológico, etc., que pueda brindar ayuda de forma rápida y con seguimiento posterior a la solución del conflicto.		-Se relaciona con proporcionarles un servicio integral a los ciudadanos, debido que se realizará una intervención en todos los ámbitos. -Acompañamiento especializado a víctimas de violencia. -Brindar un ambiente seguro y confiable para las víctimas de violencia -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia.

### VIII.3 Comentarios Finales

La presente evaluación y el desarrollo de la ejecución del programa social en comento, permitió que se realizara un trabajo que analiza las condiciones de primera mano, comenzando por la institucionalización del modelo de la seguridad ciudadana en la Delegación Tlalpan, siendo una de las necesidades más sentidas de la población, lo cual no es de extrañarse por las tendencias descomunales de incremento del delito y la violencia en todo sus expresiones (desgraciadamente de la violencia familiar y de género), además de la insuficiencia de parte de los elementos policiales y las diversas instituciones de procuración de justicia y de prevención del delito, lo que genera no solo caos sino frustración e impotencia en la población.

Es por ello por lo que el objetivo esencial del presente programa es fortalecer el programa integral de Seguridad Pública y prevención del delito a través de diversas acciones que buscan la difusión y el apropiamiento del proceso de transferencia de buenas prácticas de prevención del delito y la Seguridad Ciudadana, lo cual no será posible sin construir las instituciones y los mecanismos para garantizar la legalidad, la corresponsabilidad o coproducción de la seguridad y la implementación reflexiva de las buenas prácticas de prevención del delito.

A través de la creación y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad ciudadana, donde además de fortalecer el tejido social se buscó capacitar a la población en la Seguridad Ciudadana y atención de emergencias, así como el dotarle de diferentes herramientas de prevención, como lo fue las alarmas vecinales, los silbatos de emergencia, los trípticos informativos, los grupos de comunicación, etcétera; se dio a conocer a las diversas autoridades corresponsables en la seguridad y procuración de justicia, y finalmente fue posible obtener información de las necesidades de la población y de los puntos que consideran peligrosos, para que se implementen acciones coordinadas de mejora.

Entre los resultados de la población podemos señalar que las Comisiones Vecinales según los resultados muestran el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna plática informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía.

Algunos de los lugares que más se mencionaron como peligrosos fueron:

- La calle de los Pinos debido a que es un lugar el cual temen sufrir de algún delito como asalto a transeúnte y agresiones, además, se mencionan en los lugares donde sucedieron delitos en los últimos meses.
- La calle primavera pues la consideran que una calle insegura, además, donde ocurren delitos como asalto a transeúnte.
- La calle Nogal, la Central, la calle Nicolás Bravo y la Calle 4 pues temen ser víctimas de delitos.

Unos de los temas en los que se debe reforzar la articulación es con acciones con los elementos policiales pues 52 personas respondieron que otro de los factores de la inseguridad es la falta de patrullaje, o la mala atención recibida por parte de estos.

Entre las acciones que se remarcan como positivas en el tema de prevención se encuentran las Comisiones de Seguridad Ciudadana su difusión y capacitación, la formación y seguimiento de las redes vecinales como grupos de WhatsApp, el acercamiento y atención hasta sus calles de la ciudadanía para conocer a las autoridades correspondientes, acciones que deben de mantener y de dar continuidad las siguientes administraciones, pues en caso contrario afectaría gravemente a la confianza y organización de la población.

## **VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.